



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2016

IX Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Sesiones informativas del director general del Agua de la Generalitat Valenciana, don Manuel Aldeguer Sánchez, y de don Francisco Blaya Blaya, exalcalde de Mazarrón.
- II. Interpelación 11, sobre razones por las que el vertedero de residuos inertes de Cartagena no cumple con los requisitos de impermeabilización del anexo 4 de prescripciones técnicas de la resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- III. Interpelación 10, sobre razones para la falta de construcción y puesta en servicio de una estación depuradora de aguas residuales en la pedanía de La Majada (Mazarrón), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- IV. Interpelación 12, sobre razones por las que no se ha cumplido el mandato de desarrollo reglamentario de la Ley 10/2016, de reforma de la Ley 6/2015, de Vivienda, y de la Ley 4/1996, del Estatuto de Consumidores y Usuarios, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- V. Interpelación 13, sobre razones por las que se ha publicado una modificación de la Orden de 26 de noviembre de 2015, que establece bases reguladoras y aprueba convocatoria de ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

VI. Moción 425, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración y puesta en marcha de un plan contra la evaporación de agua embalsada, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

VII. Moción 427, sobre estudio y toma en consideración de construcción de rotonda en la carretera regional D-14, que dé acceso a las urbanizaciones de Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss, de Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VIII. Moción 426, sobre elaboración de un plan estratégico para el sector apícola murciano y solicitud al Gobierno de la nación de promoción de un etiquetado según la Directiva 2014/63/UE, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

IX. Moción 428, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de campañas de información de sistemas de retención infantil en vehículos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

X. Aprobación del acta de la sesión anterior.

XI. Acuerdos de la Comisión sobre comparecencias.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 50 minutos.

I. Sesiones informativas del director general del Agua de la Generalitat Valenciana, don Manuel Aldeguer Sánchez, y de don Francisco Blaya Blaya, exalcalde de Mazarrón.

La **Presidencia** informa de la imposibilidad de celebrar las sesiones informativas.....641

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista, manifiesta su queja por la incomparecencia del señor Blaya Blaya, y plantea solicitar de nuevo la documentación no recibida al Ayuntamiento de Mazarrón y a la Confederación Hidrográfica del Segura641

Al respecto interviene:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....642

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....642

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....642

II. Interpelación 11, sobre razones por las que el vertedero de residuos inertes de Cartagena no cumple con los requisitos de impermeabilización del anexo 4 de prescripciones técnicas de la resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

Desarrolla la interpelación la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....643

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.....646

En el turno de réplica interviene la señora **Giménez Casalduero**.....649

En el turno de dúplica interviene el señor **Celdrán Lorente**.....650

III. Interpelación 10, sobre razones para la falta de construcción y puesta en servicio de una estación depuradora de aguas residuales en la pedanía de La Majada (Mazarrón).

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, desarrolla la interpelación.....652

Le contesta el señor **Jódar Alonso**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....652

En el turno de réplica interviene el señor **Fernández Martínez**.....654

En el turno de dúplica interviene el señor **Jódar Alonso**.....655

IV. Interpelación 12, sobre razones por las que no se ha cumplido el mandato de desarrollo reglamentario de la Ley 10/2016, de reforma de la Ley 6/2015, de Vivienda, y de la Ley 4/1996, del Estatuto de Consumidores y Usuarios.

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista, retira la interpelación.....655

V. Interpelación 13, sobre razones por las que se ha publicado una modificación de la Orden de 26 de noviembre de 2015, que establece bases reguladoras y aprueba convocatoria de ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores.

Desarrolla la interpelación el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....656

Le contesta el señor **Jódar Alonso**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....657

VI. Moción 425, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración y puesta en marcha de un plan contra la evaporación de agua embalsada.

Defiende la moción el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....659

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....660

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....662

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....663

En el turno final interviene el señor **Fernández Martínez**.....664

Votación de la Moción 425.....665

VII. Moción 427, sobre estudio y toma en consideración de construcción de rotonda en la carretera regional D-14, que dé acceso a las urbanizaciones de Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss, de Águilas.

Defiende la moción el señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....665

La señora **Soler Hernández** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....666

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....667

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....667

El señor **López Pagán** fija el texto de la moción.....668

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene la señora **Soler Hernández**.....669

Votación de la Moción 427.....669

VIII. Moción 426, sobre elaboración de un plan estratégico para el sector apícola murciano y solicitud al Gobierno de la nación de promoción de un etiquetado según la Directiva 2014/63/UE.

Defiende la moción la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....669

La señora **Fernández Sánchez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....669

En un turno por alusiones interviene el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....671

En el turno general interviene:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....672

El señor **Pagán Sánchez**, del G.P. Popular.....672

La señora **Giménez Casalduero** fija el texto de la moción.....673

Votación de la Moción 426.....673

IX. Moción 428, sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de campañas de información de sistemas de retención infantil en vehículos.

Defiende la moción el señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....674

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....675

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....676

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....676

En el turno final interviene el señor **Guillamón Álvarez**.....677

Votación de la Moción 428.....677

X. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017.....677

XI. Acuerdos de la Comisión sobre comparencias.

La presidenta, señora **Fernández Sánchez**, informa de los acuerdos adoptados.....677

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo otra sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en la que primero, según el orden del día, estaba establecida con once puntos, pero tenemos que informar que las comparecencias que aparecían tanto en el punto 1 como en el 2, relativas a Camposol, no se van a poder realizar, puesto que en el caso de don Manuel Aldeguer comunicó el viernes que a ver si se podía hacer por videoconferencia, y al parecer por problemas técnicos de la propia consejería valenciana, donde está prestando servicios, con tan poco tiempo no se podía hacer. Él ha mandado un correo, está dispuesto a venir o bien el día 31 se podría desplazar, o luego, comunicándolo con tiempo, pues también podría programar el poder venir. Creo que lo que corresponde es pasarle a la Junta de Portavoces las fechas o decirle si puede ser el día 31, y, en fin, si quieren, luego lo podemos ver en los acuerdos que podamos tomar de cara a la Junta de Portavoces de mañana.

Bien, le paso la palabra al señor Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, presidenta, por intentar ser ágiles, porque las ponencias en esta Asamblea Regional se eternizan y yo creo que debemos de ser más ágiles, poner mecanismos de funcionamiento que permitan resolver antes los problemas, porque, si no, no estamos siendo útiles a la gente y esto yo creo que debe ser nuestro principal objetivo.

Yo lo que planteo, independientemente de que estoy de acuerdo en que se le cite lo antes posible, pero lo que no entiendo es por qué pasan estas cosas, porque concretamente en el caso de Francisco Blaya esta es ya la segunda vez que se le cita y que no acude a esta Comisión, y ya creo que estamos en la fase de falta de respeto a esta Asamblea Regional, y por tanto yo creo que esto hay que hacerse-lo saber a la Presidencia de la Asamblea para que a su vez tome las medidas que tenga que tomar, porque este señor no está por ahí perdido en el mundo, este señor es asesor del consejero de Hacienda, está perfectamente localizable y es la segunda vez que se le cita y que no viene a esta Asamblea, por tanto yo quiero manifestar el descontento de mi grupo parlamentario en este sentido.

Y respecto a otras cosas, también me gustaría saber si la documentación que pedimos al Ayuntamiento de Mazarrón hace algunos meses, es decir, que no fue ni ayer ni antes de ayer sino hace meses, se ha recibido en la Asamblea, porque desde luego al Grupo Parlamentario Socialista no ha llegado.

Y en tercer lugar y con respecto a la Confederación Hidrográfica del Segura, yo tuve oportunidad de estar con ellos en una cita que pedí al comisario de Aguas, que, por cierto, me atendió tanto el comisario de Aguas como el presidente de Confederación, y quedé sorprendido por la información que me dieron, y es que básicamente, según ellos me contaron en esa cita oficial, en su día la policía fluvial ya abrió el correspondiente expediente respecto del encauzamiento de la rambla de Los Aznares, y que fue la promotora Justo y Manoli quien recurrió la paralización de las obras, pidiendo ante la sala de lo contencioso administrativo la suspensión cautelar y consiguiendo la suspensión cautelar, y por tanto yo creo que toda esa documentación deberíamos de tenerla esta Comisión, porque, desde luego, esta información para el Grupo Parlamentario Socialista es nueva.

Por tanto, aprovecho esta ocasión para solicitar que se le requiera a la Confederación Hidrográfica del Segura que nos mande toda la documentación con respecto a la apertura del expediente que se instruyó por parte de la policía fluvial y la Comisaría de Aguas en el año 2004 sobre el encauzamiento de la rambla de Los Aznares. Digo de hacerlo ya porque si no esto se va a seguir dilatando eternamente.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

¿Alguna intervención de algún otro grupo parlamentario?
Pues tomamos nota y ya, si les parece, seguimos con el orden del día.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, lo que quiero saber, mi grupo parlamentario quiere saber, es si lo que he propuesto se va a hacer o no, nos gustaría tener esa certeza.

Es decir, yo he propuesto tres cosas: la primera, manifestar la queja de esta ponencia ante la Presidencia de la Asamblea Regional por la incomparecencia del señor Francisco Blaya; la segunda, qué pasa con la documentación que se le pidió al Ayuntamiento de Mazarrón hace meses y que no hemos recibido; y, la tercera, que se pida esta documentación que he solicitado a la Confederación Hidrográfica del Segura. Y me gustaría que se votara y que decidiéramos si eso se va a tener en cuenta o no.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Si les parece, como además tenemos a los comparecientes, al final de la comisión terminamos de debatir los puntos del tema de Camposol, y ya si algún otro grupo parlamentario quiere intervenir..., porque además la petición de nueva documentación también habrá que verla y tomarla por unanimidad, puesto que no está tampoco en el orden del día. Entonces, si les parece, lo dejamos para después.

Señor Fernández Martínez, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Coincidimos plenamente en lo manifestado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y creemos que la documentación a solicitar sería muy interesante obtenerla, ya que sabíamos del expediente, o teníamos la constancia del expediente, de la sanción impuesta o la resolución realizada en el año 2005, pero no esta apertura, que fue en el 2004, y sería conveniente tenerla.

Y en cuanto a la comparecencia del señor Blaya, también nos parece un poco lamentable que una persona de confianza del Gobierno no comparezca de forma voluntaria ante esta Comisión.

Estamos totalmente de acuerdo en los planteamientos realizados por el señor Baños.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

La señora Giménez Casalduero, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, gracias, señora presidenta.

Nosotros nos sumamos a lo que se ha expuesto aquí y estamos también totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho el representante del Grupo Socialista. Por tanto, nos sumamos al acuerdo que se ha adoptado.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor...

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, en fin, estamos de acuerdo en lo que ha planteado el señor Martínez Baños, que, por cierto, agradezco que ponga en común la reunión que mantuvo en Confederación, porque ciertamente eso modifica la comparecencia que iba a haber esta mañana del que fue comisario de Aguas, con lo cual

pensamos que es fundamental que esa información podamos disponer de ella, y es verdad que esto hay que hacerlo más ágil, porque ya nos comprometimos antes del verano precisamente a intentar sacar conclusiones en este mes de septiembre, y la verdad es que se dificulta bastante el poder llegar a algún sitio si no tenemos más agilidad en las comparecencias. Por nuestra parte, no hay problema.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Pues tomamos los acuerdos, que serán trasladados tanto a la Presidencia como a la Junta de Portavoces.

Seguimos con el orden del día, y me solicitan que haya un cambio en el mismo para que la interpelación que aparece en el punto del orden del día como número 4 sea la primera que se vea, puesto que el siguiente consejero tiene tres seguidas y el señor Celdrán solo una, entonces se trata de agilizar para que él también pueda irse y desarrollar su labor.

Por tanto, si todos ustedes lo ven bien, pasamos a la [interpelación sobre razones por las que el vertedero de residuos inertes de Cartagena no cumple con los requisitos de impermeabilización del anexo 4 de prescripciones técnicas de la Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para hacer la interpelación, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, lo primero, agradecer al señor consejero su presencia aquí hoy en comparecencia y también al director general y a Encarna por estar aquí.

Señor consejero, como tenemos poco tiempo y la verdad es que todos sabemos la complejidad del asunto del que estamos tratando, voy a intentar ser concisa, aunque va a resultar bastante complicado, porque estamos ante una cuestión muy técnica que viene de muchos años atrás y en la que han interrelacionado distintas actuaciones diferentes a lo largo de los años. Voy a intentar poner orden un poco en mi exposición para luego pasar a preguntarle.

En concreto, nosotros nos planteábamos aquí que expusiera sobre todo o que actualizara cuál era la situación de un vertedero en concreto de residuos inertes en el término municipal de Cartagena. Pero antes queremos hacer un breve repaso de la historia, digamos, nefasta, de la mala gestión que ha tenido la sierra minera a lo largo de estos años. Hablamos de contaminación, de riesgo para la salud y destrucción del medio ambiente durante más de treinta años.

Su comparecencia aquí hoy nos parece fundamental porque intentamos comprender cómo hemos llegado hasta aquí. Tal vez usted tenga la voluntad de responder a este entramado de errores, incluso en algún momento presuntos delitos que a día de hoy tienen en vilo a la población, especialmente en el Llano del Beal, errores que además ya se intuye que afectan directamente al Mar Menor.

Todo comienza con la conocida balsa Yenny, una parcela de 8,75 hectáreas que albergaba una balsa destinada a residuos mineros tóxicos y peligrosos, propiedad de la sociedad anónima Portmán Golf. Esta balsa se formó con los materiales depositados por el lavadero Segunda Paz desde 1950 al 70, procedente de la actividad minera que desarrollaban en la sierra minera y en la Unión las empresas Minera Celdrán, Peñarroya, hoy Portmán Golf, sucesivamente.

Yenny está situada al sur y este del núcleo urbano del Llano del Beal y siempre ha representado un peligro por el riesgo de rotura y por las escorrentías, que por lluvias podían provocar graves daños a las personas, las viviendas y el medio ambiente, dado el contenido de metales pesados y de transición, como plomo, plata, zinc, hierro, cobre, arsénico, cadmio, manganeso, etcétera. Estos peligros dieron lugar a una serie de quejas y denuncias en su momento de asociaciones de vecinos de Santa Bárbara y los agricultores afectados del Campo de Cartagena.

En aquel momento el Gobierno regional, lejos de aplicar la legislación de suelos contaminados exigiendo a la empresa su responsabilidad para la limpieza, apuesta por una fórmula insólita. El Go-

bierno regional en el año 2001 acepta la cesión gratuita de las 8,75 hectáreas que ocupaba Yenny, ofrecida por Portmán Golf el 3 de octubre de 2001, con destino a realización de actuaciones encaminadas a repoblaciones forestales y mejora de reservas hidrológicas, valorándose la finca en aquel momento en 4.300.000 de las antiguas pesetas.

No es de extrañar que esta cuestión fuera puesta en manos de Fiscalía, denunciándose como lo que podía ser una argucia jurídico-administrativa orquestada por la Administración y los propietarios de suelos contaminados.

Los proyectos para eliminar la balsa Yenny y trasladar los estériles a una corta minera denominada Los Blancos 1 se iniciaron con la Consejería de Agricultura, con el resultado de adjudicar, después de una corrección al alza, las obras de limpieza a la empresa Tracsa, por la cantidad de más de 5,5 millones de euros. Fue la empresa Tracsa quien contrató posterior y directamente con Portmán Golf la utilización de la corta Los Blancos 1 para arrojar los residuos tóxicos y peligrosos procedentes de Yenny.

Podemos afirmar entonces que Tracsa abonó a Portmán Golf 2.700.000 euros, aproximadamente, en 2004, en concepto de canon de vertido, y nos encontramos con la escandalosa situación de que los dueños de la balsa no solo no sufragaron el coste de la descontaminación sino que cobraron por dejar que los materiales se depositaran en sus terrenos y por la subcontrata de limpieza.

En 2005 el Ministerio ya requirió a la Comunidad Autónoma para que reclamase a Portmán Golf los gastos de limpieza, pero no fue hasta enero de 2007 cuando la Dirección General de Calidad Ambiental se dirige a Portmán Golf exigiendo el pago de la cantidad que recibió de Tracsa, a lo que la sociedad se negó.

A día de hoy la deuda de la Comunidad Autónoma por la descontaminación de un suelo otrora privado sigue sin pagarse por parte de los propietarios, que además, como se ha indicado, se han beneficiado de los ingresos derivados de las labores de limpieza.

En 2006 una asociación de propietarios afectados presentó denuncia por estos hechos ante la Fiscalía de la Región de Murcia, que redirige a la Fiscalía Anticorrupción. Es cierto que se archiva esta investigación, pero a su vez supuso la presentación de una querrela contra los titulares de las consejerías de Hacienda y de Agricultura, hoy Medio Ambiente, por delito de cohecho, prevaricación, estafa y asociación ilícita ante la Sala de lo Civil y lo Penal del TSJ de Murcia, querrela que se ampliaría posteriormente al entonces presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel.

La Sala del TSJ archivó la querrela, pero en 2013 se presenta una nueva denuncia ante Fiscalía del Medio Ambiente.

Precisamente hace pocos días, el 10 de octubre de 2017, conocíamos un informe de la Fiscalía General remitido días atrás al Juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, donde se pone de relieve los altísimos riesgos derivados tanto para la salud de las personas como para el medio ambiente de la dejación de la Administración regional, o de su supuesta connivencia con la compañía minera Portmán Golf, en todo lo relativo a la gestión de ellos residuos tóxicos que acogía la balsa Yenny y que fueron depositados en la corta Los Blancos 1.

Pues bien, en este momento nos preguntamos, señor consejero, para qué sirvieron los casi 6 millones de euros de restauración de la balsa Yenny, si los análisis recientes demuestran altas concentraciones de metales pesados y de transición tóxicos, peligrosos y carcinógenos que están aún a día de hoy afectando a la salud de las personas de la diputación de El Beal.

De este modo, la superficie del terreno presuntamente descontaminado sobre el que se ubica la antigua balsa Yenny, y a la vista de los análisis actuales, se demuestra que existen eflorescencias salinas con metales pesados altamente tóxicos y peligrosos para la salud de las personas y los ecosistemas, y nos encontramos, como hemos visto hace escasas semanas, cómo en el colegio público del Llano del Beal los niños y niñas de este colegio presentan niveles anómalos de metales pesados tras los análisis realizados, y estamos exponiendo a la población, que son los inocentes paganos de este cúmulo de negligencias políticas.

Señor consejero, ¿realmente se invirtió todo el dinero público destinado a la restauración del pantano?, ¿o qué se hizo con este dinero? Porque lo que parecen demostrar todos los hechos que he relatado es que estamos ante una gran chapuza, pues, visto lo visto, las concentraciones de metales pesados y de transición que nos muestran los análisis sobre la actual superficie ocupada por el anti-

guo pantano Yenny son superiores en varias órdenes de magnitud a los valores de referencia existentes para la declaración de suelo contaminado en cualquier punto de la geografía española, europea, etcétera. Alguien debe de asumir responsabilidades, entendemos, y por eso es muy importante que usted intente dar un poco de luz a toda esta serie de, a nuestro entender, despropósitos.

Pero ahí no queda la cosa, señor consejero, parte de los residuos retirados provenientes de la balsa Yenny fueron depositados, por un lado, en Los Blancos 1 (que ya he hecho referencia), pero también en la cantera Emilia. Aquí también traigo fotos para que puedan ustedes comprobar... Bueno, en esta se ve claramente dónde está Los Blancos 1 y la cantera Emilia y el estado actual, después de las escorrentías, en este caso de la cantera Emilia -esto es a raíz de las últimas lluvias que han tenido lugar-. La cantera Emilia se corresponde con una antigua explotación minera que fue convertida en un vertedero de residuos inertes de la construcción y demolición. Dicha transformación cuenta con declaración de impacto ambiental favorable otorgada por la Consejería de Medio Ambiente y publicada en el Boletín Oficial de 2 de julio del 99. De la lectura de esa declaración de impacto ambiental se desprende que esta taxativamente prohibido el vertido de otros materiales que no sean residuos inertes provenientes de la construcción y de la demolición, y, por el contrario, tal y como se observa en las imágenes adjuntas, parte de los residuos y suelos contaminados provenientes del pantano Yenny fueron vertidos en la misma sin contar con las autorizaciones ambientales pertinentes.

En este sentido, resulta curioso que, siendo el promotor de las labores de retirada de los residuos la balsa Yenny el mismo órgano que debiera haber realizado la vigilancia del control ambiental completo de las actuaciones, no procediera a ejercer su potestad de inspección, dando lugar a un expediente sancionador, con el fin último de reponer el estado de cosas a sus condiciones naturales, por lo que en ese sentido hasta podríamos hablar de que podríamos estar ante un caso de prevaricación ambiental.

Continuando al hilo de la declaración de impacto, el vertedero no precisaba de impermeabilización, porque era un vertedero de residuos inertes, ni demás menesteres propios que sí serían de aplicación en el caso de verter residuos provenientes de la minería tóxicos y peligrosos, como los que nos ocupan. Por lo que, al haberse vertido estos residuos, están dando origen a efecto multiplicador de la contaminación inherente a los mismos por la lixiviación de metales pesados y de transición.

Es de destacar que las aguas del acuífero son extraídas en los pozos ubicados en las tierras de cultivo de las aguas subsidiarias y empleadas para el riego de verduras y hortalizas, dando origen a la contaminación de los suelos y a la transferencia de los metales a las plantas, cuyos últimos destinatarios no son sino los consumidores y, en este caso también, los vecinos de la zona.

Tampoco se sustentó un cambio de uso del suelo, tal y como se establecía en la Ley del Suelo, que sustentaría la transformación de un suelo de uso y aprovechamiento minero a un suelo de uso industrial.

De haberse realizado el proyecto para haber vertido parte de los residuos de la balsa Yenny en cantera Emilia, se debería haber seguido el esquema de impermeabilización del fondo de la corta...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casalduero, tiene que ir terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, tenía que haberse impermeabilizado el fondo de la corta conforme al Real Decreto 1481/2001.

En lo que respecta a los vertidos en Los Blancos, y tras las últimas lluvias torrenciales también acaecidas en la Región, se han producido importantes fenómenos de erosión que han permitido, de un lado, observar el *modus operandi* en que la empresa encargada de la gestión, Portmán Golf, ha desarrollado las labores de sellado. De su observación se constata que no solo no se ha procedido a la revegetación del sellado final del vertedero conforme a las prescripciones técnicas, lo que hubiera

mitigado los procesos de erosión, sino que tampoco se ha seguido lo estipulado en el Real Decreto de 2001, ni las contempladas en el proyecto de sellado presentado y evaluado por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma.

Dejo aquí mi intervención, ya que no me ha dado tiempo a terminarla, para posteriormente en la réplica continuar.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, es el turno del señor consejero, Javier Celdrán, para la réplica a la señora Giménez Casaldiero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muy buenos días a todos.

Señorías, voy a tratar de responder a una pregunta que ha dado una vuelta prácticamente a toda la actualidad minera y que realmente le ha dedicado los últimos segundos de la pregunta al objeto por el que estoy yo hoy aquí, que es para contestarle sobre la situación actual de un vertedero concreto en Cartagena, y en el que, según dicen ustedes, no se cumplen los requisitos de impermeabilización del anexo específico relativo al cumplimiento de la declaración de impacto ambiental.

Se interesa su señoría en el cumplimiento de los requisitos de impermeabilización recogidos en el anexo 4 de las prescripciones técnicas de la Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se hizo pública la declaración de impacto ambiental del proyecto de un vertedero de residuos inertes en el término municipal de Cartagena. Una resolución que fue publicada en el Boletín Oficial el día 2 de julio de 1999 y que se corresponde, como indica su anexo de prescripciones técnicas en su apartado 1, con el vertedero proyectado en la cantera Emilia, un vertedero en el que solo son admisibles, como indica el apartado 3 del anexo de prescripciones técnicas, los residuos de construcción y demolición, no los mineros, y específicamente los identificados en el listado que se referencian como inertes. No se admitieron en dicho vertedero los residuos que se especifican en el apartado 2 del punto 3 de ese anexo.

En el anexo 4 específicamente se recogen los requisitos para las operaciones de gestión a desarrollar en el vertedero, y en dicho anexo se incluyen tres apartados: el aislamiento, la explotación y el cierre.

En el apartado de aislamiento se establece lo siguiente:

“La formación geológica sobre la cual reposa el vertedero para residuos de construcción y demolición, objeto de autorización, debe tener una permeabilidad medida en condiciones de saturación inferior o igual a 10⁻⁷ metros/segundo, en un grosor de por lo menos 1 metro.

La naturaleza y características, en especial la condición de permeabilidad de los materiales sobre los que se asienta el vertedero objeto de autorización, deberán ser comprobadas *in situ* con carácter previo al inicio de los trabajos de ejecución del vertedero, debiendo ser certificada tal naturaleza por entidad colaboradora de la Administración. En el caso de que la formación geológica no cumpla de forma natural con la condición de impermeabilidad antes mencionada se instalará una capa de impermeabilización mineral natural (arcilla) debidamente compactada, sobre todo el vaso del depósito controlado, con un grosor mínimo de 30 centímetros”.

Continúa ese apartado describiendo las características que debe tener el drenaje a instalar, concluyendo que cualquier otro tipo de impermeabilización artificial, de hoyo o drenaje del depósito controlado propuesto por la entidad explotadora de la instalación y susceptible de ofrecer garantías similares será sometido a consideración del servicio de calidad ambiental.

La declaración de impacto ambiental dictada recoge en su apartado 1 que el volumen a ocupar por el vertedero en el vaso de la cantera Emilia se circunscribe a una zona específica, la zona occidental, preservándose tres zonas (la norte, este y sur), siendo esta zona, según la declaración de impacto ambiental, la zona más segura desde el punto de vista de los materiales presentes y de los ensayos de permeabilización realizados durante la evaluación.

Conforme a la normativa vigente, que es en la que nos basamos y con la que actuamos (no actuamos en otras que no sean las normativas que en cada momento están vigentes), en aquel momento, con carácter previo al funcionamiento del proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental, esta debería tener un acta de puesta en marcha y funcionamiento que otorgaba el servicio de Calidad Ambiental. Y, efectivamente, según consta en el expediente, el proyecto, tras la declaración de impacto ambiental publicada en julio de 1999, hace ya dieciocho años, obtuvo acta de puesta en marcha y funcionamiento con fecha 12 de noviembre de 1999 y licencia municipal de 23 de septiembre del 99. Esto significa que en la inspección realizada por el funcionario competente que firmó dicha acta de puesta en marcha se certifica que se comprobó el cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del anexo 4, referido al aislamiento. Por lo tanto, salvo que en el mismo se hubiese cometido un error, cuestión que no entramos a valorar ni a discutir, no se ha constatado ningún tipo de incumplimiento como el que señala su señoría en la interpelación.

Cualquier disposición de los residuos fuera de la zona contemplada en la declaración de impacto ambiental, y por tanto no incluida en el acta de puesta en marcha, sería un incumplimiento de lo establecido en la declaración de impacto ambiental.

Asimismo, el vertedero de inertes de cantera Emilia obtuvo, conforme a la normativa vigente, autorización de gestor para la actividad de gestión de los residuos admisibles en el vertedero, mediante Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente del 7 de abril de 2009.

Como consecuencia del seguimiento de la actividad y la entrada en vigor en el año 2001 de la normativa estatal específica sobre vertederos, se solicitó a la mercantil, dentro de plazo, en el año 2008, es decir, hace nueve años, el plan de acondicionamiento para la adaptación de dicho vertedero al Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, que aborda, entre otros aspectos, la adaptación de los vertederos existentes a las exigencias del Real Decreto y antes del año 2009.

Con posterioridad, la mercantil solicitó la ampliación de la autorización concedida, solicitud que fue reparada por diversos defectos en la misma y no obtuvo respuesta por parte de la empresa, por lo que dicha ampliación no fue ni evaluada ni autorizada, entendiéndose desistida.

El plazo de la autorización concedida en el año 2000 venció hace tan solo unos meses, por lo que no está vigente en la actualidad, sin que conste que la mercantil haya solicitado hasta el momento una nueva autorización. Está previsto que el equipo de la Dirección General de Medio Ambiente, específicamente en el área de residuos, realice en breve una inspección técnica y contacte con la empresa para notificarles que su autorización de gestor, lógicamente, no está vigente y por lo tanto no está permitido ningún tipo de actividad para la obtención, en su caso, de una nueva autorización de gestor de residuos de la construcción y demolición.

El interesado dispondrá de un plazo de dos meses para regularizar su actividad en la gestión de residuos, presentando la documentación necesaria junto con la solicitud. Transcurridos esos dos meses desde el requerimiento, como marca la normativa, sin haberlo atendido, se le requerirá para que proceda a iniciar las obras de sellado, a las que usted hacía referencia, y clausura del vertedero conforme a lo que establece el apartado 3 del anexo 4 de la declaración de impacto ambiental, así como el Reglamento de Vertederos, Real Decreto 14/81 de 2001. En dicho apartado 4.3, denominado “Cierre”, es donde se dispone cómo debe ser clausurado el vertedero, en caso de que no se solicite una nueva autorización o que los residuos ocupen zonas que no reúnan los requisitos establecidos en el apartado 4.1 con carácter previo a la explotación.

Establece ese apartado, entre otras prescripciones, que a partir de la última capa de residuos compactada adecuadamente se realizará una cubierta final con un espesor de 80 centímetros, que asegure una protección suficiente contra la erosión por el agua o el viento y que evite la infiltración de agua de lluvia dentro de la masa de residuos, a la vez que incluya y asegure el establecimiento de una cubierta vegetal estable.

Una vez comunicadas y realizadas las obras de cierre y clausura, se propondrá un plan de control y vigilancia en la fase posterior al cierre, con un plazo mínimo de seis años, que se podrá prorrogar hasta que se haya demostrado fehacientemente que los posibles efectos sobre el medio ambiente son nulos.

Todo esto, señoría, en cuanto al vertedero de la cantera Emilia, que es a la que se refiere la pregunta, según la resolución que cita.

Es conveniente que remarque que este vertedero es uno de los más de una decena de vertederos de inertes autorizados, espacios que son vigilados e inspeccionados durante la construcción, la explotación, la clausura y la postclausura, para garantizar el cumplimiento del Real Decreto de vertederos. Una labor que se realiza de forma profesional y metódica por parte de los profesionales, de los funcionarios, de la Dirección General de Medio Ambiente, y para los que, además, habitualmente contamos también con la colaboración de las autoridades locales, así como del propio Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, el Seprona.

También es constante la colaboración, notificando con denuncias y avisos, la colaboración, de grupos y asociaciones de ecologistas, de asociaciones de vecinos y de fundaciones de salvaguarda del patrimonio natural y cultural, a los que les agradecemos siempre su colaboración.

Señorías, este es el objetivo de este Gobierno, que es precisamente el de que instalaciones autorizadas eviten que residuos acaben en lugares como el suelo, ramblas, mares, entornos naturales de especial interés, como es el caso de los vertederos de inertes, y en particular los de la construcción y demolición, que sean ubicados, dimensionados y vigilados de manera que no supongan un riesgo para las aguas y el suelo y, por supuesto, para las personas.

Estos vertederos son necesarios, imprescindibles para ordenar la gestión de los residuos de una manera sostenible, y su vigilancia y control es fundamental para que se cumplan los requisitos de una buena gestión. Por esto, para avanzar en la vigilancia y el seguimiento de los vertederos y de los puntos de vertido incontrolados de residuos en la Región, el Plan de Residuos, que aprobamos en diciembre de 2016 y con vigencia hasta el año 2020, prevé una serie de medidas relacionadas con la prevención y la gestión integral de los residuos, entre las que se incluye la implantación de un sistema de vigilancia y control de llenado de los vertederos autorizados, así como protocolo de detección de puntos de vertido e inspección, que contribuyan a evitar y a detectar lo antes posible los posibles incumplimientos en la implantación y funcionamiento de vertederos, así como su control de postclausura.

Pero estamos convencidos, además, de que la mejor política de gestión de residuos es la que lleva a eliminarlos. Los vertederos son absolutamente necesarios y la labor de inspección se está realizando, pero de lo que estamos convencidos es que la mejor política precisamente es la que lleva a eliminarlos o al menos a reducirlos, por eso debemos ser capaces de reducir el volumen de los residuos que generamos, y, como conocerá, contamos con una propuesta y con la aportación del Grupo Parlamentario Ciudadanos para la realización, en la que ya estamos trabajando, de una estrategia de economía circular de la Región de Murcia, en la que se establecerán medidas específicas para promover reciclaje y valorización, reutilización de residuos, como materia prima para otros procesos, y entre los que se encuentran los de construcción y demolición, para generar nuevas materias primas secundarias. Estamos convencidos de que esta es la línea que debemos seguir, alineados con la Estrategia Europea y Española de Economía Circular, esta última presentada en borrador hace tan solo unas semanas.

Confío en que al menos aclarado el apartado específico de la cantera Emilia, que es a la que se refería la pregunta, aunque usted en la exposición previa a la pregunta hablaba de la balsa Yenny, en la que podríamos ahora, si quiere, entrar a hablar también, pero que no era objeto de la pregunta y por eso me he circunscrito en la contestación a hablar exclusivamente de lo que preguntaba en la interpelación, confío, como decía, en que compartan con nosotros este gran reto que es precisamente el de apostar por la economía circular, en el que incluíamos nuevas propuestas y medidas para una mejor gestión de los vertederos, entre otras cosas, pero no solamente esto sino para la gestión del ecodiseño, de la valorización, del reciclaje, de la reutilización..., en definitiva, la revalorización de los residuos con el objetivo de reducirlos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

En el turno de réplica, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su intervención.

Bueno, efectivamente, he tenido que hacer un repaso no exclusivamente para hablar de la cantera Emilia, tiene usted razón, pero es muy difícil entender cuál es la actual gestión, a nuestro entender equivocada y con graves deficiencias legales, sin entender tampoco cuál ha sido el *modus operandi* en la gestión de los residuos de la sierra minera, y, de hecho, parte de los asuntos que he tratado en mi intervención están en este momento otra vez encima de la mesa, como hemos podido ver hace días recientes y está en manos de la Fiscalía. Y lo que esperamos también es que de una vez por todas, después de tantos años, se pueda clarificar y llegar a las responsabilidades a que se tenga que llegar, en su caso. Y sí que tiene relación, porque aquí de lo que se trata es de que tal vez la Administración regional, en este caso el Gobierno, no haya puesto la celeridad necesaria para tratar un tema de tanta complejidad y con tantos riesgos, en este caso no solo para el medio ambiente sino para la salud de las personas.

Le agradezco sinceramente su intervención, que gran parte se ha basado en la declaración de impacto ambiental, que también he podido seguir, al hilo de sus palabras, literalmente, pero no me ha quedado clara realmente la respuesta que le solicitábamos, porque, si no he entendido mal, usted lo que nos ha puesto de manifiesto es que ahora mismo, en este caso la cantera Emilia, que es de la que estamos tratando más en concreto, supuestamente ha sido gestionada totalmente de acuerdo a la legalidad, en función de lo que establecía la declaración de impacto ambiental, donde usted afirma eso, que la empresa, en este caso Portmán Golf, fue autorizada como gestora de residuos en el año 2000, si no me equivoco, y que en el 2008 se produjo una adaptación de los vertederos entonces de inertes a mineros. A nosotros no nos consta este dato que usted nos ha dado, y en caso de que hubiera sido así mi pregunta es: ¿cómo es posible que entonces no se hubieran hecho las obras de adaptación necesarias para un vertedero que no podía asumir unos residuos que la declaración de impacto ambiental prohibía, es decir, los residuos mineros? Si esto es verdad, entonces lo que está ocurriendo es una infracción grave por parte de la empresa gestora de residuos, a la cual se le encargaba que gestionara los residuos mineros y que no lo hizo, y, por supuesto, a la Administración regional, que no vigiló la situación en concreto. Es decir, si usted me dice que ha habido una adaptación de los vertederos desde hace ya más de ocho años, ¿cómo es posible que a día de hoy ese vertedero no esté adaptado a residuos en este caso mineros? Y por eso me vuelvo a referir a la declaración de impacto ambiental del 99. Nosotros creemos que no tienen licencia municipal para este vertedero, y por lo tanto habría que investigar más sobre este asunto.

Usted nos ha hecho referencia al plan de residuos que recientemente se ha aprobado por la Comunidad Autónoma, y tengo mis dudas si la puesta en práctica de este plan se ha realizado, porque no hemos vuelto a saber absolutamente nada después de la famosa presentación aquí en la Asamblea Regional, donde sí nos consta que tiene un volumen bastante extenso, pero no sabemos del estado de su aplicación, entre otras cosas porque la dotación presupuestaria del mismo dejaba mucho que desear. Esperemos que ahora el Gobierno regional realmente, si tiene esta voluntariedad, ponga presupuesto suficiente para poder llevarlo a cabo.

Por otra parte, vuelvo a insistir, nos dice que parte de mi intervención ha ido a plantear problemas que vienen de otros vertederos, de otras actuaciones que se han llevado a cabo en la zona, pero, bueno, la realidad es que todo forma un *totum revolutum* que tiene el mismo *modus operandi*. Y ahora que usted es el responsable y está a cargo de esta Consejería creo que también por responsabilidad ha llegado el momento de poner fin a toda esta serie de despropósitos que van a más.

También quería recordarle, y es para lo que estaba buscando ahora mismo aquí una noticia en prensa, que, efectivamente, usted nos ha hecho referencia a ese plan de residuos y también esa colaboración que ahora van a tener con Ciudadanos, con ese proyecto de economía circular para la Región de Murcia, en el cual, aparentemente, va a estar todo resuelto y vamos a gestionar los residuos

de una manera adecuada, pero yo quiero recordarle que hace pocas semanas hemos vuelto a saber de la condena a España de la Unión Europea por los vertederos ilegales que hay, creo recordar que 61 vertederos ilegales, que el Tribunal de la Unión Europea reprocha al Gobierno que no ha aplicado las medidas coercitivas. De esos 61 hay 3 que están en la Región de Murcia.

También me gustaría saber qué medidas va a adoptar en este caso la Comunidad Autónoma, ante lo que supone una condena inminente. Y en este caso estamos hablando de vertidos de inertes, en los cuales estaría incluido...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casalduero, tiene que ir terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, acabo enseguida.

Lo que quiero decir es que este vertedero, en este caso, Emilia, en el que usted afirma que ya puede tratar también residuos mineros, que nosotros ponemos en duda porque desde luego no está adaptado a esta realidad, y se va a seguir investigando, porque esta situación también nos consta, y ya lo hemos visto en prensa que está en Fiscalía, pero además, de paso y ya que usted ha hecho referencia al plan de residuos del resto de vertederos, qué va a ocurrir con esos vertederos que la Unión Europea ahora mismo ha puesto en el punto de mira y que tres corresponden a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Tiene la palabra nuevamente el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Bien, pues la verdad es que yo creo que estamos mezclando algunos conceptos en la gestión de residuos y de vertederos, porque por un lado están los residuos inertes, por otro lado están los vertederos de residuos mineros, por otro lado están los vertederos de materia orgánica de los ayuntamientos, y en su pregunta tampoco me queda claro qué quiere que le conteste, si que le conteste de todos, si que le conteste acerca de aquellos a los que se circunscribe la primera pregunta, o el enunciado de la primera pregunta, que es de la balsa Yenny... En cualquier caso, le voy a aclarar parte de las preguntas que ha lanzado. La primera es -me decía- que en esa adaptación, en el año 2008, se autoriza o se amplía a mineros. Esto no es así. Este vertedero específico es un vertedero de inertes y se adapta a la normativa que en este momento se puso en funcionamiento en el año 2001. En el 2008 se adapta al de inertes y se adapta exclusivamente para inertes. Por lo tanto, el vertedero de cantera Emilia, del cortado Emilia, es un vertedero exclusivamente de inertes, en el que no hacía falta ningún tipo de adaptación, de impermeabilización del vaso, más que el de la propia DIA, el de la propia Declaración de Impacto Ambiental, que en su autorización se habían comprobado las características de impermeabilización.

Otra cosa es que me diga si en el funcionamiento del vertedero, como pasa en cualquier tipo de actividad privada, se sobrepasan unos valores o se sobrepasa una superficie. En esos casos es cuando se actúa, y, efectivamente, en algún caso hemos tenido que actuar, pero siempre -vuelvo a insistir- la empresa ha contado con la autorización para la gestión de los residuos de inertes, para los cuales se le concedió la declaración de impacto ambiental y la autorización de gestión de residuos en su momento.

Por lo tanto, creo que esto es importante que quede claro. Una vez que obtuvo la autorización en el año 99 fue porque se aseguró por parte de los técnicos que se cumplían las condiciones de imper-

meabilización en ese momento, y en las posteriores inspecciones y revisiones para este vertedero autorizado y legal es en las que hemos ido analizando en cada momento la situación del vertedero.

Me decía usted que es importante actuar con celeridad para evitar riesgos. Lógicamente, es importante actuar con celeridad, pero sobre todo es importante actuar no solamente en el ámbito de los vertederos autorizados, que es donde utilizamos gran parte de los recursos de nuestra Consejería, en la inspección, el seguimiento de los vertederos autorizados, sino en la parte de los no autorizados, de esos vertidos ilegales que ha podido haber a lo largo de los años en muchos municipios y para los que necesitamos actuar, en esos sí, con muchísima agilidad.

Vuelvo a insistir en que los vertederos autorizados son absolutamente necesarios, los necesitamos. Sin vertederos autorizados la basura, las prácticas poco sostenibles que han podido existir fuera de la ley proliferan, y por eso trabajamos en que exista una buena red de vertederos de inertes que funcionen bien, pero a la vez trabajamos, y le aseguro que muy intensamente, en controlar los vertidos ilegales que se detectan en los municipios, para, lógicamente, actuar rápidamente con sancionadores, con multas, con restitución de esos espacios, de esos vertidos, que a veces son de inertes y a veces son no solamente inertes, son de inertes con mezcla de cualquier tipo de material.

Hablaba usted también de la denuncia europea. En este caso saltamos a otro tema, porque esa denuncia tiene que ver con vertederos de residuos orgánicos domésticos. Ya nos hemos ido de la mina, ya no estamos hablando de residuos mineros. Y ese es otro tema absolutamente diferente, en el que podemos hablar largo y tendido sobre los esfuerzos que se realizan dentro de la gestión de los residuos urbanos y de los residuos orgánicos para la buena gestión de algo que es importante que esté muy vigilado. Igual que es importante la parte de minería y la parte de inertes, la parte orgánica es muy importante, y ahí se ha realizado un importante esfuerzo, porque, efectivamente, la normativa, tanto europea como nacional también nos tiene que ayudar a acelerar en los procesos de regulación y de crecimiento de los vertederos de orgánico. Pero ese tema se aleja del asunto minero y de inertes.

A mí me gustaría que quedara claro que este vertedero, para el cual hacen la pregunta, es un vertedero de inertes al cual se le ha finalizado su periodo de autorización. La empresa tendrá que decirnos si quiere renovar o si quiere cerrar. Si quiere cerrar, le instaremos a que la cierren lo antes posible y que la cierren conforme viene en el propio anexo 4 de esa normativa, que dice exactamente cómo tiene que ser cerrado ese vertedero para que no exista impacto ambiental de ningún tipo, un impacto que, insisto, es de residuos inertes, y por lo tanto esa impermeabilización tiene unas condiciones muy diferentes de un vaso de vertedero minero o de un vaso de vertedero de orgánico. Y, por lo tanto, en el momento que la empresa nos diga, en ese plazo que tienen de contestación, si quieren cerrar o quieren continuar, pues en el caso de que quieran continuar tenga por seguro que vamos a estar muy encima para que se cierre en las condiciones que marca la normativa, para que la restitución de ese espacio y la preservación de los valores medioambientales de la corta Emilia sean las máximas necesarias, sobre todo estando en un espacio de un valor paisajístico y natural incontestable, como es la zona minera.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues ya está la interpelación terminada. Hacemos un pequeño receso mientras despedimos al consejero y entra el de Agricultura.

Bien, señorías, retomamos la comisión con el tercer punto del orden del día, que es la [interpelación sobre razones para la falta de construcción y puesta en servicio de una estación depuradora de aguas residuales en la pedanía de La Majada](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

También darle la bienvenida al consejero de Agricultura, señor Francisco Jódar.

Señor Fernández Martínez, tiene la palabra para desarrollar la interpelación.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, gracias. Señores directores generales, gracias por su asistencia.

Les ruego que me disculpen, porque estoy con la voz que no sé si tengo o no tengo. Trataremos de ser breves en la exposición.

Señorías, como ustedes saben, en esta Comisión de Política Territorial, en la sesión del 14 de marzo de 2016, se aprobó la moción presentada por nuestro grupo parlamentario para construcción de la estación de aguas residuales en la pedanía mazarronera de La Majada. Dicha moción se aprobó con la unanimidad de todos los grupos, incluido el Grupo Popular, señor consejero, por la necesidad de la misma. Además, el Ayuntamiento de Mazarrón está siendo sancionado de forma automática casi, anualmente, por la Confederación Hidrográfica del Segura por los vertidos de las aguas residuales a la rambla.

Lo último de lo que tenemos conocimiento es de que en la página del perfil del contratante sale la adjudicación del lote de asistencia técnica para redacción del proyecto mencionado, aunque en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que se menciona en dicha página, del día 5 del 8 de 2016, no hemos encontrado la publicación de dicho anuncio, ni en ese, ni en el posterior, ni en el anterior. No sabemos si es un error en la página o un error el que no se haya publicado en el Boletín Oficial.

Les recordamos que siendo la rambla de La Majada una zona sensible a la eutrofización y la aglomeración urbana de esta pedanía, en torno a los 200 habitantes, según el Real Decreto 11/95, debería haberse construido y puesto en funcionamiento esta estación de aguas residuales antes del día 1 de enero de 2006, y once años después sigue sin realizarse. La necesidad de adecuar la depuración de aguas residuales de La Majada a la legalidad no parece precisar de más alegaciones.

Señor consejero, ¿nos puede indicar cuáles son los motivos por los que todavía no se ha llevado a cabo esta actuación y también la participación, porque también recordamos que el Ayuntamiento de Mazarrón está gobernado por su mismo partido, por el Partido Popular, y por qué no se ha colaborado más o no se ha podido realizar esta actuación?

Gracias, señor consejero.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien. Pues tiene la palabra el señor consejero.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Comparezco esta mañana antes ustedes, en el marco de la Comisión de Política Territorial de la Asamblea, para responder a esta interpelación que se me acaba de hacer, que se le acaba de hacer al Gobierno regional, en relación con la construcción no solamente de la estación depuradora de aguas residuales en la pedanía de La Majada, término municipal de Mazarrón, sino también por cuestiones que se mencionan en el estudio de la construcción de un emisario hasta la estación depuradora de aguas residuales de Mazarrón.

Permítanme, señorías, que antes de dar la oportuna explicación, que espero dé respuesta a la pregunta formulada, darles una aproximada cronología de los actos administrativos y técnicos realizados que les ponga en situación sobre la depuración en la Región de Murcia, siquiera para dar una idea del interés del Gobierno regional en todo el tema concerniente a la depuración y reutilización de las aguas residuales.

La Región de Murcia cuenta con 45 municipios y cuenta hoy con 93 estaciones depuradoras que se gestionan, explotan y financian a través de la entidad pública empresarial Esamur. Pues en números, en cifras, han sido unos 35,6 millones de euros los invertidos anualmente en los gastos de explotación de estas infraestructuras y también en los 54 bombeos de aguas residuales finalistas para reutilización después de ser depuradas. También, más de 2,3 millones de euros en el control de la explotación de estas estaciones depuradoras, y la cantidad de 3.700.000 euros en inversiones de mejoras y eficiencia energética, valoración de residuos, etcétera.

En todos estos trabajos se emplean, y creo que es un dato importante de destacar, más de 450

puestos de trabajo directos, que se ocupan de la depuración de 105 hectómetros cúbicos (son datos de fecha 31 de diciembre de 2016), y de ellos se reutiliza el 98% de los mismos. Contrasta esta cifra con la media nacional, que está en torno al 9% de reutilización de las aguas una vez depuradas, porcentaje en España. El porcentaje europeo es aún más bajo, en torno al 3%. Nosotros, como digo, reutilizamos el 98% de las aguas depuradas. Además, como es seguro que ustedes conocerán, la Comisión Europea abrió expediente sancionador al Reino de España por grave incumplimiento en las obligaciones enmarcadas en la correspondiente Directiva de Tratamiento de las Aguas Residuales. Fueron expedientes sancionadores sobre un total de 17 núcleos urbanos. Ninguno de ellos, repito, ninguno de ellos corresponde a la Región de Murcia.

Los datos que les he dado corresponden al Primer Plan General de Saneamiento de la Región de Murcia. Fueron más de 650 millones de euros los invertidos en este primer plan, cuyo fruto es lo que les he reseñado, a lo que además hay que sumar los algo más de 180 millones de euros enmarcados en el Segundo Plan General de Saneamiento, que ya está en fase de redacción definitiva. Un Segundo Plan de Saneamiento cuyos objetivos prioritarios se centran, primero, en contribuir a la mejora cualitativa del estado de las masas de agua, fundamentalmente del Mar Menor y de las aguas costeras del Mar Mediterráneo; en segundo lugar, aumentar la disponibilidad para otros usos de las aguas residuales, una vez depuradas; en tercer lugar, alcanzar el cien por cien de la depuración de las aguas residuales de núcleos urbanos; también, la mejora de los sistemas de financiación de infraestructuras de saneamiento y depuración; también, el impulso del I+D+i en el ámbito del saneamiento y depuración, contribuyendo al liderazgo que ya posee la Región de Murcia en esta materia; y, en último lugar, un aumento de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en las tareas de depuración y reutilización.

Estos planes generales de saneamiento son sin duda la herramienta que nos permite conocer las necesidades en materia de saneamiento y depuración, y, si me lo permiten, también fijarnos el libro de ruta a seguir.

Señorías, entrando ya en la cuestión de la estación depuradora de La Majada, les doy los pasos que se han seguido hasta el momento. Partimos de la fecha 14 de marzo de 2016, en la que se reúne esta comisión, según consta en el Diario de Sesiones de la Asamblea, para estudiar la moción número 140, formulada por el Grupo Ciudadanos. En el debate de dicha moción se hacen consideraciones técnicas de todo tipo, en el sentido de construir una estación depuradora, no de construir y mandar las aguas brutas a través de un emisario colector directamente a la planta de Mazarrón. Se habla también en la comisión, en el acta, de precios, se habla de costes de mantenimiento.

Les indicaré las actuaciones que a partir de este momento, de esta moción, 14 de marzo de 2016, se han seguido.

En fecha 15 de junio de 2016, tres meses después, la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (Esamur) recibió, aparte de haber recibido el acta de la sesión de la comisión se recibe también acta del Pleno municipal en el que se aprueba una moción, planteada por el Grupo Ciudadanos en Mazarrón, en la que se insta a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente a que se comience, a la mayor brevedad posible, los estudios de evaluación sobre la mejor ubicación, la capacidad, los impactos ambientales, el aprovechamiento posterior de las aguas, etcétera.

El 28 de junio de 2016, diez días después, y tras el procedimiento administrativo correspondiente, se adjudicó a la mercantil Inestec Ingeniería los trabajos correspondientes a la asistencia técnica para la redacción del proyecto de la EDAR de La Majada, por un importe de 20.328 euros, IVA incluido, y con un plazo de redacción de cinco meses.

El 18 de julio, 20 días después, el director gerente de Esamur, don Jesús Artero, aquí presente, remite a la alcaldesa de Mazarrón un escrito en el que comunica e informa de la adjudicación de dicho contrato y del plazo para su entrega, que es de cinco meses desde la adjudicación.

En noviembre de 2016, cuatro meses después, se entrega a Esamur la redacción del proyecto, conforme a lo estipulado en el contrato.

Desde esta fecha, una vez que ya tenemos el proyecto, se comienza, lógicamente, todo el trámite administrativo, las solicitudes de autorizaciones pertinentes a los organismos y administraciones que corresponden, entre ellas Confederación Hidrográfica del Segura y Ayuntamiento de Mazarrón, res-

pectivamente, para la disponibilidad de los terrenos y la aprobación del proyecto remitido, y también las solicitudes de certificación a Medio Ambiente de los pasos a cumplir en la evaluación de impacto ambiental.

Pues bien, como consecuencia de estos requerimientos, de estas informaciones, tenemos ya el permiso de la Dirección General de Carreteras, con un informe favorable de fecha 22 de septiembre de 2017. En cuanto a la autorización de la Confederación Hidrográfica del Segura, está pendiente de aprobación, tras la presentación de las modificaciones solicitadas por la Confederación Hidrográfica del Segura en septiembre de 2017, fundamentalmente en temas de inundabilidad de terrenos. Ya se respondieron y estamos a la espera del informe de la Confederación.

También estamos pendientes de la aprobación de los proyectos por parte del Ayuntamiento de Mazarrón, que fueron remitidos en fecha 30 de mayo de 2017, y también de la certificación de disponibilidad de los terrenos, en trámite también por el Ayuntamiento de Mazarrón. La certificación ambiental del proyecto está en trámite por parte del Ayuntamiento de Mazarrón igualmente.

Señorías, tenemos el proyecto, tenemos la partida presupuestaria y en cuanto dispongamos de los informes pertinentes se sacará a licitación el proyecto para la adjudicación de las obras, que tendrán un plazo de ejecución, aproximadamente, de cuatro meses y un periodo de tres meses más para prueba.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Señor Fernández Martínez, para la réplica.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señor consejero, lo ha dicho usted, en el debate de la moción, cuando se defendió allá por el mes de marzo de 2016, se debatió el tema del emisario y se debatió que no era solamente la EDAR sino que era el emisario. También se debatió el llevar esas aguas residuales directamente hasta la EDAR de Mazarrón. Luego, también se indicó por parte de alguien, no sé si fue por nuestro grupo, el tema de que la EDAR del municipio de Mazarrón se colapsaba en los meses de verano, y que todo esto llevaba aparejado que era mejor hacer la EDAR en La Majada, una EDAR más pequeña, que costaría menos y que esas aguas...

Lo cierto y verdad es que, bueno, después de casi más de año y medio, o año y medio, el municipio de La Majada sigue echando las aguas residuales a la rambla y la EDAR sigue sin construirse y sigue sin hacerse el tema. Entendemos que los plazos, como usted nos ha dicho, se están cumpliendo o están dentro de lo que es la Ley de Contratación del Estado y todo esto y se están llevando a cabo, pero también sabemos que no había ningún problema. El vecino que tenía que ceder los terrenos creo que los ha cedido, los ha acondicionado y lo tiene todo preparado. O sea que nos parece que todo esto se demora en exceso y se demora en el tiempo, cuando era una obligación, como hemos indicado antes, que tenía que estar hecho antes del año 2006, hace once años.

Entonces, señor consejero, lo que sí le pedimos es que, por favor, se dé celeridad en los trámites, porque aparte de todo lo que usted nos ha dicho, de las inversiones realizadas por Esamur y todo lo que se ha estado haciendo por Esamur, también le recordamos que todos los vecinos pagamos un canon por saneamiento de aguas que va a ese ente público, y que con ese canon de saneamiento es con el que hay que financiar todas las obras e infraestructuras y que habrá que ver cuál es el balance neto de ese canon.

Por nuestra parte, reiterar el agradecimiento, señor consejero, por las explicaciones dadas y solicitarle que se lleve a cabo en la mayor brevedad de tiempo posible.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Fernández.

Simplemente recordarles que tenemos el proyecto, tenemos la partida presupuestaria consignada dentro del plan de rehabilitación y mejora de Esamur para el próximo ejercicio, con la cuantía total entre la construcción de la estación depuradora y la del colector necesario para hacer llegar las aguas residuales hasta la estación depuradora, de 667.000 euros. Es una inversión importante, para un núcleo urbano con los habitantes que tiene la pedanía de La Majada, que está a 12 kilómetros de distancia de la ciudad de Mazarrón. Es una pedanía bastante compacta, con una población de 214 habitantes, según el censo de 2015. El núcleo central de la pedanía lo componen 113 habitantes, disponiendo ellos ya sí, afortunadamente, de la red de saneamiento. El resto hay que construirlo.

Una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias, y creo que no tardarán mucho en llegar, así como la disponibilidad de los terrenos, se licitará inmediatamente la actuación. El plazo de ejecución ya lo he mencionado, cuatro meses, y un periodo de prueba de tres meses para entrar plenamente en funcionamiento.

Señores, nadie ha dejado de hacer nada y estamos en disposición de dar cumplimiento a la moción planteada, eso sí, como bien entenderán, respetando los plazos y los trámites necesarios.

En lo que respecta al estudio de un emisario hasta la EDAR de Mazarrón, creemos que no está claro el objetivo de dicha infraestructura, ya que las aguas depuradas de la nueva estación depuradora, una vez que la tengamos operativa, tendrán la calidad suficiente para su vertido a dominio público o incluso para la posible reutilización, por lo que no es necesario el envío a la estación depuradora de Mazarrón para ningún tratamiento adicional, que además sería una conducción muy larga, de aproximadamente unos 15 kilómetros, que el costo de esta conducción quintuplicaría el costo real de la edificación de una estación depuradora de las dimensiones de la pedanía de La Majada.

Como digo, estamos esperando, que va a ser en breve plazo, la obtención de todos los informes necesarios y se sacará a licitación. Está la cantidad presupuestaria y pensamos que en 2018 puede estar licitada, terminada y en servicio la estación depuradora.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Bien, pues en principio pasaríamos al punto 5. Es una interpelación hecha por el Grupo Parlamentario Socialista, pero nos comunican... Señor portavoz, señor Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Sí, presidenta, procedemos a retirarla en este momento.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Pues retirada la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pasamos al punto número 6, que es [interpelación sobre razones por las que se ha publicado una modificación de la Orden de 26 de noviembre de 2015, que establece bases reguladoras y aprueba convocatoria de ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores](#), formulada por don Jesús Cano Molina.

Señor Cano, tiene la palabra para el desarrollo de la interpelación.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Agricultura, a usted y a parte del equipo que esta mañana le acompaña, buenos días y bienvenidos a la casa de todos los murcianos.

Señor consejero, señorías, garantizar el relevo generacional en la agricultura es vital para garantizar, valga la redundancia, la supervivencia del sector productivo más importante de la economía regional.

Las nuevas medidas del programa de desarrollo rural van a permitir, están permitiendo ya, la incorporación de 500 nuevos jóvenes (destacar que 163 de ellos son mujeres) a la actividad agraria, otorgando ayudas por un importe de 33,7 millones de euros para un periodo de cinco años. Estas ayudas, señorías, se traducen además en que la Región de Murcia cuenta ya con un sector más formado, más profesionalizado y más adaptado a las necesidades de los nuevos mercados, cada vez más exigentes y competitivos.

Tengo que manifestar, señoras y señores diputados, la importancia que tiene la colaboración que el Gobierno regional y la Consejería que usted dirige en particular están manteniendo con el sector agroalimentario y con todos sus actores. Estas relaciones de colaboración son claves para la configuración de las nuevas medidas del Programa de Desarrollo Rural y para el progreso y el desarrollo de toda la actividad agroalimentaria en la Región de Murcia.

El conocimiento de las necesidades del sector y ese trabajo conjunto, que han llevado a que la Consejería de Agricultura publicara unas bases reguladoras para el establecimiento de nuevas líneas de ayudas que den respuesta a las demandas y a las necesidades del que es uno de los principales sectores estratégicos de la Región de Murcia. Estas medidas, que son cofinanciadas por el Gobierno regional, la Administración general del Estado y los fondos FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional), se están concediendo en dos tramos. Y destacar que estas ayudas están llegando hasta un máximo de 70.000 euros por joven instalado, un dato muy importante que quiero poner de relieve, ya que supone que somos la Comunidad Autónoma de España que más apostamos por el relevo generacional en el campo. Estas ayudas han sido concedidas a 111 jóvenes del Valle del Guadalentín, a 104 del Noroeste, a 78 de la Vega del Segura, 77 del Altiplano, 68 del Campo de Cartagena y 81 jóvenes de Río Mula.

Como decía, la concesión de estas ayudas va a posibilitar la adquisición de unas 700 hectáreas de terreno, compra de ganado, ejecución de 120 construcciones agropecuarias, la modernización de 60 cabezales de riesgo y la ejecución de 40 embalses, así como la reconversión de más de 400 hectáreas de frutales y cítricos. También va a propiciar la adquisición de 177 tractores, 195 aperos, 148 equipos de tratamientos fitosanitarios, 12 recolectores de almendra y 16 camiones para el transporte de colmenas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene previsto abonar en este ejercicio 2017 el pago de ayuda a jóvenes agricultores por un total de 11 millones de euros. Ante la importancia capital de estas ayudas, ya que se traducen en garantizar el relevo generacional en el mundo agrario, y habiendo publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una modificación de la Orden de 26 de noviembre de 2015, que establece las bases reguladoras, además de aprobar la convocatoria de ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores y a la inversión de sus explotaciones, interpelo a usted, señor consejero de Agricultura, para que explique las razones que han llevado a esta modificación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cano, señoras y señores diputados, señorías:

Creo que todos somos conscientes de que la Región de Murcia vive en un contexto económico en la actualidad de gran dinamismo, y nuestra agricultura ha entrado en ese dinamismo y en las nuevas exigencias que el mundo rural nos impone. Tenemos una agricultura altamente tecnificada, una agricultura en la que el I+D+i es una pieza fundamental, una agricultura en la que la sanidad tanto vegetal como animal es una pieza clave para la exportación de nuestros productos y para la tranquilidad interior, y es una agricultura en la que los niveles de la logística que se ha de emplear para colocar los productos en el mercado es de una extraordinaria perfección. Esto hace que el relevo generacional sea una pieza clave. Hoy se exige al agricultor una alta profesionalización, y ese relevo generacional tiene que seguir por las vías de incidir en esa profesionalización. Un relevo generacional que es básico y esencial para afrontar el nuevo contexto agrario que estamos viviendo y darle continuidad a un sector básico tan importante para nuestra economía y tan importante para la sociedad, es el sector que nos da de comer al fin y al cabo.

La participación del sector, la atención al sector y el contacto directo con el mismo llevó al Gobierno regional a diseñar una serie de medidas para ayudar tanto a la creación de empresas y la generación de empleo en el mundo rural como a la inversión en las empresas ya existentes, medidas que han abierto nuevas posibilidades a los jóvenes de la Región de Murcia y que anuncian una agricultura aún más modernizada.

La apuesta del Gobierno regional por el sector se vio recompensada con la gran acogida que tuvo esta medida por parte de la sociedad. En total han sido 500 jóvenes, y de ese total, también conviene destacar, 163 han sido mujeres. Están recibiendo las ayudas para un período de cinco años, que va desde 2016 a 2019, por un importe total -los 11 millones son los de este año, los que se van a pagar- de 33,7 millones de euros, una cantidad importante. Y del total de esos 33,7 millones de euros 15 millones para la medida de creación de empresas, a la cual se han acogido 500 jóvenes, y para estas nuevas explotaciones han sido destinadas a los subsectores productivos de hortalizas, frutas, cítricos y almendros, y explotaciones ganaderas de caprino, ovino y apicultura. El resto de la ayuda, 18,7 millones de euros, es para "Inversiones en explotaciones existentes". De esos 500 jóvenes, 409 también han pedido la ayuda para mejora de las instalaciones. Ambas medidas, como saben, son cofinanciadas por el Gobierno regional, la Administración general del Estado y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional (FEADER).

De esta forma y con estas ayudas fomentamos el empleo y contribuimos a que los jóvenes adquieran la responsabilidad de coger las riendas de las empresas agrícolas. Además, con estas medidas destinadas a los jóvenes estamos también reformando y asentando la empresa familiar, al tiempo que estamos dando vida a las zonas rurales, que están más deprimidas. Estamos poniendo remedio, atajando, el despoblamiento del mundo rural.

Gracias a esta importante propuesta del Gobierno de Fernando López Miras el sector va a estar más formado, va a ser más profesionalizado y va a estar más especializado, gracias a un relevo generacional que va a revolucionar el sector agrario en la Región de Murcia, porque estamos incidiendo de una manera muy especial en la formación de los jóvenes agricultores para que sea un sector más competitivo, más preparado, más acorde con las demandas de los mercados.

Respecto a la interpelación del Grupo Popular al Consejo de Gobierno para explicar la modificación de la Orden de 26 de noviembre de 2015, he de destacar que el pasado 13 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una modificación de la Orden de 26 de noviembre de 2015, que era en la que se establecían las bases reguladoras y en la que se aprobó la convocatoria correspondiente a 2015 de la ayuda a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores y a la inversión en sus explotaciones. Concretamente, la modificación afecta al período mínimo que debe de transcurrir entre la fecha de presentación de las dos solicitudes de pago, los tramos, y que debe presentar el beneficiario, reduciéndose dicho período de un año entre una petición y otra a nueve meses. Por tanto, una vez ejecutado totalmente el plan empresarial, el joven puede presentar la solicitud de pago del segundo tramo, que es el 76 % del total de la ayuda, si han transcurrido al menos nueve meses desde la solicitud de pago del primer tramo, que se cifra en el 24% de la ayuda. En vez de un año, a los nueve meses puede pedir el pago del segundo tramo. En cualquier caso, el plazo máximo de solicitud para cada tramo se mantiene antes del día 1 de octubre de la anualidad correspon-

diente.

Los jóvenes que optaron como primera anualidad al pago del 2017 en vez del 2016, como particularidad decir que pueden solicitar la ayuda en cualquier momento, siempre, lógicamente, que hayan ejecutado y justificado las actuaciones concedidas.

Las cifras de la gestión de estas ayudas. La ayuda para la creación de empresas agrarias se concedió en el pasado año 2016 a un total de 499 jóvenes, por un importe total de 18.779.000 euros. Por otro lado, se concedieron 14.895.000 euros a 409 de los jóvenes anteriores para inversión en sus explotaciones, mediante ayudas del 60% de la inversión comprometida, aunque en casos de agricultura de montaña se puede llegar al 80% de la inversión.

La ayuda a la creación de empresas se articula en dos pagos, como he dicho, a elegir por el joven dentro del período 2016 a 2019, y de un pago para la ayuda a la inversión en su explotación, también a elegir dentro del mismo período. El pasado año 2016 se pagaron 3.139.000 euros de ayuda a 385 jóvenes para la creación de empresas agrarias, y cerca de 2.500.000 euros a 81 expedientes, 81 jóvenes, para la inversión en sus explotaciones. Este año está previsto -son cifras que ya ha dado usted- el pago de 261 expedientes de jóvenes que eligieron la segunda anualidad de 2017 y a 83 que eligieron 2017 como primera. La anualidad, por un importe total de 8 millones de euros para la creación de empresas y de otros 3 millones de euros para la inversión. Total, los 11 millones a los que hacía alusión.

Por lo tanto, dicha modificación, objeto de la pregunta, tal y como se recoge en el preámbulo de la misma, tiene como único objetivo posibilitar a aquellos jóvenes que han culminado su plan empresarial, que puedan presentar solicitud del pago del segundo tramo de la ayuda a partir de los nueve meses desde la solicitud del pago del primer tramo. Ello redundará en una gestión más ágil del expediente así como en el cobro de la ayuda por parte del joven con tres meses de adelanto respecto al período fijado en la propia orden.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Nada, presidenta, simplemente darle las gracias al señor consejero por la detallada explicación a esta interpelación, y decirle que esa es la línea, ese es el camino para el progreso y el desarrollo del principal sector productivo de la Región de Murcia, como es el sector agroalimentario.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Señor consejero.

SR. JÓDAR ALONSO (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señoría.

Nada más.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Pues hacemos un pequeño receso para despedir al consejero y seguimos con el orden del día.

Bien, señorías, seguimos con el orden del día. Entramos en el apartado de mociones. Punto número 7, que es [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la elaboración y puesta en marcha de un plan contra evaporación de agua embalsada](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Decir que a esta moción se presentó una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, que no fue admitida a trámite. Tiene la palabra el señor Fernández Martínez para la exposición de la moción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, muchas gracias.

Como ustedes saben, uno de los grandes problemas de la Región de Murcia es estar sometida a una climatología semiárida y la escasez de agua, problema cada vez más acuciante por el calentamiento global y por el desarrollo demográfico y económico.

En la mayoría de los informes técnicos el déficit hídrico de nuestra región eran 400 hectómetros cúbicos, pero ya, según las últimas estimaciones, podría estar en 500 o 600 hectómetros cúbicos, y, además, si tenemos en consideración la falta de agua del trasvase Tajo-Segura y el desarrollando climático del año, como se está desarrollando.

Con independencia de las causas, la escasez de agua es un factor limitante del crecimiento económico de la Región, especialmente para la agricultura, uno de los sectores económicos más importantes de nuestra economía, y que consume el 75% de los recursos hídricos.

El déficit hídrico de la Región, aunque se han utilizado diversas fuentes, como la desalación, la reutilización, se ha cubierto fundamentalmente con el trasvase Tajo-Segura, lo que ha llevado a los regantes a una situación de impredecibilidad de disposición de recursos hídricos.

Por todo ello, para paliar en parte esta situación los agricultores han construido balsas de riego, donde almacenan el agua a fin de tener garantizada la disponibilidad de agua para el riego y su autonomía. Su proliferación ha sido espectacular en muy pocos años: si en el 2010 se contabilizaban 14.000 balsas en la Región, en el 2016 se superaban los 17.000 embalses, lo que supone una superficie de unas 6.000 hectáreas, aproximadamente.

Debido a la climatología semiárida -ya he aludido- a la que está sometida la Región, al número de días de exposición solar y a las altas temperaturas, el fenómeno de la evaporación adquiere mayor relevancia que en otros lugares. Dependiendo de los factores climatológicos, la evaporación se cuantifica en torno a 1,4 metros cúbicos por metro cuadrado al año, por lo que las pérdidas por la evaporación se pueden elevar a más de 80 hectómetros cúbicos/año.

Existen soluciones técnicas de lucha contra la evaporación. Por ejemplo, instalación de mallas de sombreado porosas o impermeables; aplicación de técnicas constructivas de vaso adecuadas a este fin (con mayor profundidad de la balsa o el embalse y una menor longitud de coronación se disminuye la superficie expuesta); instalación de protección flotante o incluso plantas fotovoltaicas flotantes.

En el año 2006 la Consejería de Agricultura anunció la puesta en marcha de un plan de impulso del tapado de balsas para evitar la evaporación del agua, que entonces se estimaba en unos 30 hectómetros cúbicos. Dicho plan se degradó en una mera recomendación a los agricultores en el año 2009. Desde entonces nada más se ha sabido del tema, hasta la honrosa excepción de la primera planta fotovoltaica flotante, inaugurada en marzo del presente año, en una balsa de riego de Lorca, en el marco de la Orden 7 de marzo de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases para la concesión de las ayudas para la mejora y modernización de infraestructuras de riego en comunidades de regantes y comunidades generales de regantes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural del año 2014-2020, que se ha citado hace unos momentos. Sin embargo, solo se hizo la convocatoria en 2016, cofinanciada al 63% con fondos Feder.

Señorías, el ámbito de la lucha contra la evaporación está en su fase inicial, pero ya aporta soluciones muy efectivas en materia de ahorro de agua, que en el caso de la Región son necesarias y no admiten demora.

Recordamos que en la Orden 7 de marzo de 2016, en su exposición de motivos se decía que lo que se trataba con esta legislación y estas ayudas era favorecer un uso más eficiente de los recursos

hídricos y energéticos y la incorporación de fuentes de energías renovables. No ha sido admitida la enmienda del PSOE, pero, bueno, no hubiéramos tenido problema en incorporar esto, porque consideramos que esto es una evolución tecnológica y una evolución mirando al futuro, puesto que esta energía, que se podría realizar a través de energía fotovoltaica producida en las propias balsas de riego, daría como sí el resultado de un mayor aprovechamiento tanto hídrico como del sol, ya que esta energía se podría emplear para las propias estaciones de bombeo de las industrias o de la agricultura, del sector agrario, además de poder incluso transmitirse a otras poblaciones o para otros sistemas.

Esto consideramos que es importante llevarlo a cabo y que es importante que el Gobierno siga con esta mejora en las infraestructuras, y que sería muy importante ahorrar esos 80 hectómetros cúbicos, o por lo menos una parte significativa, implantando unos sistemas para evitar la evaporación en las balsas de riego.

Muchas gracias, señorías, por la atención.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para el turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

En primer lugar decir que hay mociones del Grupo Parlamentario Ciudadanos que me cuesta trabajo entender, pero en este caso tengo que felicitarles, porque considero que esta moción es bastante oportuna. Y digo esto porque estamos en la política de las grandes cosas y nos olvidamos muchas veces de la política de las pequeñas cosas. Estamos ensimismados en los grandes proyectos para resolver nuestro déficit hídrico, me estoy refiriendo a los trasvases, a los posibles trasvases, a todo lo que tiene que ver con la macrodesalación del agua, incluso al Pacto Regional del Agua, que, por cierto, está ahí que no sabemos muy bien qué pasa, está parado, pero nos olvidamos de las pequeñas cosas, y las pequeñas cosas cuando las juntamos consiguen hacer una gran cosa.

Tenemos en nuestra cuenca, como bien ha dicho el señor Fernández, un déficit hídrico de 400 hectómetros cúbicos, pero es que además tenemos una perspectiva bastante negra de cara al futuro. Y digo que tenemos una perspectiva bastante negra porque con los efectos del cambio climático cada vez va a llover menos y por tanto cada vez vamos a tener menos posibilidades de traer agua de la cabecera del Tajo, a no ser que cambiemos el Memorándum, cosa que veo bastante complicada, y vamos a tener también menos recursos propios en nuestra cuenca, por la carencia de lluvia, pero es que además en el 2027 tenemos el escenario de que la Unión Europea nos obliga a cerrar los pozos, la mayor parte de los pozos, porque son aguas subterráneas que están sobreexplotadas.

Entonces, por eso decía que la política de las pequeñas cosas en este tema es tan importante, y que nos hemos olvidado muchas veces de activar ese conjunto de medidas que darían soluciones, en parte, al problema que tenemos de déficit hídrico en nuestra cuenca.

Por ejemplo, voy a referir algunas, porque es bueno que lo recordemos. La mejora en las redes de abastecimiento. Esto, que pasa desapercibido, en fin, yo me entretuve en ver cuál es el rendimiento medio de nuestras redes de abastecimiento en todos nuestros municipios, y estamos en un rendimiento medio poco por encima del 60%. ¿Qué significa esto, señorías? Significa que de los 150 hectómetros cúbicos que consumimos para abastecernos, 60 hectómetros cúbicos se están perdiendo, ¡60 hectómetros cúbicos! Fíjense si esto es importante. Y parece que ahí no se está haciendo nada o casi nada, porque además la mayor parte de los servicios municipales de abastecimiento de agua están privatizados, y por tanto el interés de estas empresas está más en el rendimiento económico que en el rendimiento social del agua.

La reutilización. Es verdad, lo ha dicho el consejero aquí hace un momento, que se ha invertido mucho dinero en depuración y que somos líderes, pero también ha reconocido que hay que gastar 180 millones de euros en seguir mejorando la recuperación del agua a través del saneamiento, y no

solo La Majada, señor Fernández, en muchos municipios, en los 45 municipios hay multitud de pedanías en donde no se está depurando el agua ni se está reutilizando.

Otra medida que es necesaria: la modernización de regadíos. Efectivamente, hemos hecho mucho pero queda también mucho por hacer. Los que vivimos en municipios agrícolas, señor Pagán, sabemos que queda mucho por hacer.

Todo el tema de los rendimientos energéticos. Es decir, aquí estamos muy relajados... Las comunidades de regantes de nuestra región, si trabajasen más el tema de rendimientos energéticos, con ayudas de la Administración regional, podrían abaratar sustancialmente el precio del metro cúbico de agua que se utiliza para el regadío.

Por supuesto, el tema del rendimiento energético de las plantas desaladoras. Esto lo hemos dicho y lo hemos debatido en esta Asamblea Regional mil veces, y seguimos sin tomar medidas, y ahí se podría conseguir mejorar el rendimiento sustancialmente, señor Guillamón, que tantas veces hemos debatido de este tema.

Las presas de laminación. En la zona del Guadalentín hay dos presas de laminación pendientes, Las Moreras y Lébor, que podríamos, según los propios informes de Confederación, almacenar hasta 25 hectómetros cúbicos de agua al año.

Los tanques de tormenta. Yo no conozco el conjunto de la Región, pero sí conozco lo que pasa en Totana con los tanques de tormenta. Según la propia Comunidad de Regantes de Totana se podrían almacenar entre dos y tres hectómetros cúbicos al año.

Y, por supuesto, señor Fernández, todo el tema de la evaporación. Usted lo ha dicho, se pierden cada año 80 hectómetros cúbicos de agua por evaporación. No estamos hablando de recuperar esos 80 hectómetros cúbicos, porque eso es un objetivo imposible, pero sí que en esos, decía usted, creo que eran 16.000-17.000 embalses de agua que hay en estos momentos en nuestra región se podrían tomar medidas para evitar la evaporación y en estos momentos en ese aspecto estamos bastante retrasados.

Nuestra enmienda que planteamos, que no ha sido admitida a trámite por extemporánea, porque es que, vamos, al ritmo que vamos en esta Asamblea, que cuando uno quiere presentar una enmienda pues resulta que ya se le ha pasado el plazo. Esto habría que reconsiderarlo, y ya se lo he hecho saber a nuestros portavoces para que vean mecanismos que nos permitan tener más tiempo, porque, si no, es imposible. Nuestra enmienda lo que pretendía es que esa evaporación se puede rentabilizar mucho más y amortizar mucho más rápidamente si se utilizan sistemas de placas para la producción de energía fotovoltaica.

Efectivamente, hay una experiencia en Lorca...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino, termino.

...una experiencia en Lorca, pero esa experiencia se debería de ampliar sustancialmente, y nuestro Gobierno regional debería de incentivarla, porque conseguimos dos cosas: primero, evitar la evaporación del agua, y, segundo, producir energía fotovoltaica, tan necesaria en nuestra región.

Gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Señora Giménez Casalduero, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nos parece muy adecuada la moción presentada por Ciudadanos. Creemos que es muy importante este plan de evaporación de agua embalsada que nos presenta aquí hoy, pero no estoy de acuerdo con mi compañero, portavoz del Grupo Socialista, que acaba de intervenir diciendo que se trata de una cuestión menor, o pequeñas cosas que a veces son más importantes. Tiene razón en esa argumentación que ha dado, pero precisamente mociones como estas las veo prioritarias, porque en una situación como la que tenemos en la cuenca, de la cual creo que todos los que estamos aquí somos conscientes de la situación agravada por cuestiones de cambio climático, donde ya no vamos a poder contar, o por lo menos deberíamos de dejar de transmitir a la población bastantes mensajes confusos que lo único que hacen es engañar, pues deberíamos asumir cuáles son los recursos disponibles con los que contamos. Para eso es prioritario establecer mecanismos o campañas, planificación y actuaciones por parte de la Administración regional de ahorro de agua, campañas de sensibilización, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural.

Por lo tanto, esta es una medida que se complementa con esa idea, la necesidad también de que todos seamos conscientes del cuidado de nuestros ecosistemas, y en concreto del recurso más valioso para esta región, y que previamente a tener que encontrarnos en situaciones extremas tengamos toda conciencia colectiva de que hay que ahorrar y que hay que cuidar este recurso. Por lo tanto, esta medida puede aportar muchos aspectos positivos.

De hecho, tampoco ayuda, y quiero recordarles, las recientes declaraciones de nuestro presidente diciendo que en España sobra agua y lo único que pasa es que va al mar. Yo creo que quienes les asesoran en esta materia deberían de tomarse un poco más en serio los discursos del presidente, que además trascienden a nuestra Comunidad Autónoma y creo que no benefician nada ni a su propia imagen ni a la del resto de los grupos ni a la Región, sobre todo cuando creo que ustedes ya no piensan eso pero insisten en ese discurso fácil.

En relación con la moción que nos ocupa, lo que sí me hubiera gustado, y ahí sí que comparto la opinión del portavoz del Grupo Socialista, es que este ritmo frenético, con estas comisiones mastodónticas, a las que viene tanto trabajo distinto, tantas interpelaciones, comparecencias, etcétera, a veces no hace ágil que podamos presentar enmiendas en tiempo y forma. A mí me hubiera gustado, y es una recomendación que le hago, ya que no ha podido entrar como enmienda, que como aquí ya también se está pidiendo, se está relacionando la petición que se hace con la concesión de ayudas públicas, entenderíamos que también podía ir condicionada a la obligación, al compromiso de instalar caudalímetros, porque también forzaría o sería otra medida positiva para el ahorro del uso y el consumo de agua en estos casos.

Por lo tanto, nuestro voto es favorable. Agradecemos al Grupo Ciudadanos su presentación y nos gustaría que pudiesen valorar el hecho de que también pudiera ir relacionado el beneficio de ayudas públicas a la instalación de caudalímetros en estas balsas, para que hubiera más control por parte de los propietarios.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Señor Cano, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Los estudios realizados por la Dirección General del Agua, señor Fernández, estiman la evaporación total por balsas de riego en la Región de Murcia en unos 35 hectómetros cúbicos al año, a falta de tener el registro de balsas actualizado. Bueno, evidentemente, sean 80 o sean 35, lo que está muy claro es que hay que aprovecharlos en su mayor parte.

Desde el nuevo Plan de Desarrollo Rural 14-20, tanto en la Orden de modernización de regadíos como en la de aprovechamiento de aguas regeneradas, ambas contienen la promoción de sistemas

para evitar la evaporación de balsas a través de los criterios de selección. Además, recientemente la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca ha incorporado en los presupuestos participativos iniciativas tales como la cubrición de balsas con sistemas fotovoltaicos o sistemas convencionales, que lamentablemente solo ha obtenido un 8% de los votos y por tanto no ha sido seleccionada por los ciudadanos, a cambio de otras, como la sustitución de equipos de gasoil por energías renovables en comunidades de regantes, mejora de condiciones de riego obsoletas en comunidades de regantes, puesta en valor del regadío tradicional, construcción de embalses para almacenamiento de riego, etcétera.

Desde el último año, la Consejería de Agricultura ha realizado la cubrición de diferentes embalses en la Región: tres en Librilla (que además tengo que decir que merece mucho la pena tanto visitarlos como creo que el resultado que están dando), uno en Campos del Río y uno en Lorca. Y además ha implementado en las últimas licitaciones mejoras desde el punto de vista de la gestión del recurso, eficacia y eficiencia, las cuales se traducirán en dos cubriciones más en dos balsas pertenecientes a la nueva modernización de los regadíos de Pliego.

La Dirección General del Agua está ultimando el decreto por el que se crea el registro de presas, embalses y balsas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que posteriormente se traducirá en normas de regulación, exportación, así como nuevas recomendaciones constructivas y de seguridad.

Actualmente existe multitud de sistemas en los mercados, para lo que la Dirección General está estudiando la rentabilidad de los mismos, así como las ventajas e inconvenientes desde el punto de vista de su utilidad, eficiencia, infraestructuras necesarias, alimentaciones constructivas, etcétera.

Debido a todo esto y a la sequía continuada que vivimos, la Consejería de Agricultura y Agua ya se ha puesto a desarrollar las medidas necesarias, las cuales empezarán a dar su fruto con el decreto de registro, y, posteriormente, instrucciones constructivas y de otra índole, como de seguridad.

Respecto a la financiación, se estableció en el PDR 14-20 la prioridad de modernización y aprovechamiento de aguas residuales como fin prioritario, al que se le incluyó como plus en los criterios de acceso a la misma sistemas para evitar la evaporación y que actualmente mantienen en las futuras convocatorias, como la que ya anunció el consejero de Agua, Francisco Jódar, respecto a la inversión de 900.000 euros en la nueva convocatoria de aprovechamiento de aguas regeneradas para final de año 2017.

Se está realizando una evaluación de los sistemas ya implantados para su baremación y utilidad, así como nuevas patentes que están saliendo al mercado, y de igual manera se está en conversaciones con el Ministerio para la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para tales sistemas.

Por lo tanto, señorías, tengo que decir que desde el Grupo Popular vamos a apoyar su moción, por un motivo evidente, y es que desde la Consejería ya se está trabajando en esa dirección, y es que una gota de agua en la Región de Murcia es vida y hay que aprovechar todos los recursos hídricos disponibles.

Un par de apuntes en cuanto a los que me han precedido en el uso de la palabra. Al portavoz del PSOE decirle que las presas de Lébor y Las Moreras, que aproximadamente, según estudios de Confederación recaudarían unos 25 hectómetros cúbicos, ya están en los Presupuestos Generales del Estado como obras de interés general y esperemos que su ejecución sea cuanto antes, porque, la verdad, hacen buena falta a la Región de Murcia, por varias causas, por seguridad y aprovechamiento de agua.

Y en cuanto al Pacto Regional del Agua, le diré, señor Martínez Baños, que el consejero atendió las peticiones de su grupo, que estaban en procesos internos, por eso se paralizó, no por otra cosa. Nosotros queremos que siga adelante.

Y en cuanto al Memorándum, decirle que hablen primero con sus compañeros de Castilla-La Mancha, y, segundo, decirle que es una garantía de que cuando haya agua vendrá y se podrá regar con agua del trasvase, eso es el Memorándum. Podríamos ver otras cosas, pero, en fin, esto es lo que hay.

Y, mire usted, señora Giménez Casalduero, el presidente nunca ha dicho que el agua no tiene que ir al mar. El agua tiene que ir al mar, el agua tiene que ir al mar pero no toda, el Tajo vierte a Portugal

8.800 hectómetros cúbicos de agua al año y la Ley de Aguas habla de 2.700. El presidente nunca ha dicho lo que usted ha dicho que ha dicho, valga la redundancia. El presidente ha dicho que no toda tiene que ir al mar, no toda, de esos 8.800 hectómetros cúbicos que el Tajo vierte a Portugal la Ley de Aguas habla de 2.700, nos sobran 6.100, hay que ver la manera de... Por eso dice que en España hay agua suficiente, por eso. Lo que tenemos que hacer son infraestructuras, aunque a ustedes no les guste esa palabra, les da alergia, y traer esa agua, como hemos dicho siempre, aunque suene a tópico, de donde sobra hasta donde hace falta. Agua para paliar nuestro déficit hídrico, venga de donde venga.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Para el turno de cierre, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta.

Bueno, lo primero agradecer a todos los grupos parlamentarios las aportaciones y el apoyo a esta moción, que, como decía el señor Martínez Baños, creo que iba por ahí su intervención, es que estas pequeñas cosas, que parece que ahorran poco, al final si no son 80 serán 35, y si se ahorran 10 hectómetros cúbicos... Nos estamos peleando en muchas circunstancias por 2, 3 y 4 hectómetros cúbicos, si podemos ahorrar 20 es una medida muy importante, tal y como está el tema del agua en nuestra región.

Ciudadanos también somos capaces de llevar iniciativas buenas y propuestas buenas a esta Cámara, igual que creo que son la mayoría de las nuestras. En algunos casos se pueden considerar cosas demasiado arriesgadas, pero sí creemos que son cosas de sentido común y cosas que se puedan aplicar con un pequeño coste, porque esto hoy en día, cubrir una balsa, no tiene coste, y si es con placas fotovoltaicas hay que decirles a los agricultores que el coste que van a tener esas placas fotovoltaicas es una inversión que se la van a ahorrar después en consumo de energía, como decía anteriormente, en el tema de los propios sistemas de bombeo, sistemas de regadío, etcétera. Pueden aprovechar esa energía para todo esto.

Señora Giménez Casalduero, el tema de la instalación, pues, bueno, tendrá que salir en la normativa que se establezca, si se establece alguna subvención o ayuda para todo este tema, y sería interesante saber el agua que entra y el agua que sale, y por eso también merecería la pena controlar cuáles son las pérdidas de estas balsas.

En cuanto a la apreciación hecha por el señor Jesús Cano, el diputado, nosotros hemos calculado 80 hectómetros cúbicos, esos son los cálculos que había por ahí. Pero, evidentemente, como hay diferencia también en cómo mide el Gobierno regional muchas veces las balsas, los regadíos, las hectáreas y todo esto, y cómo lo miden los demás, pero nosotros nos conformaríamos con tener un ahorro en torno a esos 20 hectómetros cúbicos, creemos que es una cantidad muy importante en estos momentos para la Región de Murcia.

Vuelvo a repetir mis gracias a todos los grupos parlamentarios.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Por unanimidad se aprueba la moción.

Bien, señorías, vamos a hacer un receso y ahora continuaremos con la moción. Es que hay una visita de alumnos de la Academia General del Aire, y para que los diputados y diputadas puedan asistir también hacemos un pequeño receso y ahora continuamos la comisión.

Bien, señorías, reanudamos la comisión y vamos a hacer otra pequeña alteración del orden del día, si les parece bien a los portavoces, para tratar la Moción número 1.400. ¿Les parece bien que hagamos el cambio del orden del día?

Bien, pues [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de construcción de rotonda en la carretera regional D-14, que dé acceso a las urbanizaciones de Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss, de Águilas](#), formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar y don Joaquín López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor López, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Bien, la petición que trasladamos en esta moción es fundamentalmente una petición de las vecinas y los vecinos de las urbanizaciones de Los Collados, las dos que señalamos, y que se encuentran en el término municipal de Águilas, en la carretera RM D-14, que une Águilas con Calabardina y El Garrotillo, y que es muy utilizada por los vecinos de La Marina y El Garrotillo, y los agricultores, los visitantes que utilizan la autopista, la AP-7, que tiene una intensidad de tráfico muy importante, sobre todo en verano, han sido más de 4.800 vehículos al día, y hay un porcentaje alto de vehículos pesados.

La Dirección General de Carreteras ya ha actuado en esta carretera tras las peticiones reiteradas de la alcaldesa de Águilas, de Mari Carmen Moreno, que ha venido recogiendo de manera clara las peticiones de esas vecinas y vecinos, y al mismo tiempo que se ha realizado esta actuación, que efectivamente sí la ha acometido la Comunidad Autónoma. Se ha venido pidiendo de manera clara que se construya una rotonda en esa zona, en ese acceso a esas urbanizaciones, pues este es un tramo que está catalogado como especialmente peligroso, como un punto negro, ha habido varios accidentes, y, efectivamente, allí existe un problema de seguridad vial, y no es suficiente con las medidas que se han adoptado hasta ahora. Por lo que, insisto, la alcaldesa nos lo trasladó en su momento, pues son peticiones vecinales que fundamentalmente vienen dirigidas a que no siga habiendo accidentes y que se establezcan las medidas necesarias para que eso sea así. También hay una circulación importante de ciclistas en la zona, de manera que es un punto que tiene que resolverse.

La construcción de la redonda entendemos que no supone un esfuerzo presupuestario tan importante, y es cierto que el presupuesto está limitado, pero también es cierto que la ejecución del presupuesto en la Comunidad Autónoma, y en concreto en la sección 14, de Fomento, es prácticamente hoy, a fecha septiembre, del 30% de lo que se presupuestó. Con lo cual, tampoco hay una voluntad del Gobierno regional de cumplir los presupuestos que aprobamos, y las ejecuciones, las inversiones reales en fomento son pírricas en este momento, con los proyectos que se aprobaron en esta Cámara. Con lo cual, siempre entendemos que el presupuesto es limitado pero lo que no hay es voluntad de cumplirlo.

En este caso, entendemos que la petición que se realiza es una petición razonable, está justificada por la existencia de esos accidentes en la zona, por la intensidad del tráfico que se produce y porque sin duda es una reivindicación de las vecinas y vecinos recogida por su alcaldesa, que también traemos a la Asamblea Regional, que es donde se debe decidir sobre estas cuestiones.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López.

Hay una enmienda a la totalidad a esta moción del Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto, señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad en esta moción, porque desde luego estamos todos de acuerdo en que es necesaria la adopción de medidas para regular el

acceso a estas urbanizaciones de Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss, y además con carácter inmediato, ya que los datos que ha aportado el señor Joaquín López son correctos, hay un tráfico de más de 4.500 vehículos al día. Y, efectivamente, estas urbanizaciones están ya altamente pobladas, afortunadamente, y lo que tengo que decir es que los accidentes han sido cuatro en un periodo del 11 al 15, con un herido grave, muy grave, y ocho leves. En cualquier caso, estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas.

Sin embargo, el motivo de presentar mi grupo parlamentario esta enmienda se debe a poder plantear una solución que sea más ágil, efectiva y rápida que la que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Más ágil porque la inversión que es precisa para la instalación de la rotonda hace necesario un proyecto y una dotación presupuestaria de más de 300.000 euros. O sea, estamos hablando de que hacer una rotonda no es una inversión pequeña, es bastante. Más efectiva porque, a juicio de expertos, la reducción de la velocidad, la correcta señalización, y sobre todo una colocación de semáforos supone que esos vehículos que transitan, llegado un momento, tienen que detenerse para incorporarse a las urbanizaciones o para continuar, con lo cual, desde el punto de vista de la seguridad parece ser que es más efectivo. Y, por otra parte, señorías, es más ágil, porque a la hora de poner en marcha una rotonda en el lugar se requiere una disponibilidad de terrenos que a día de hoy no se da.

En cuanto al Gobierno regional y a infraestructuras, que ha estado mencionando el señor Joaquín López, tengo que decirle que precisamente Águilas no puede ser el municipio, ni su alcaldesa, que se queje por la falta de inversión del Gobierno regional. Es más, de hecho ella ha reconocido públicamente todo lo que el Gobierno regional ha invertido en infraestructuras en Águilas. Concretamente, podemos decir que en poco más de dos años el Gobierno regional ha invertido en Águilas más de 2,4 millones de euros. ¿Cómo? Pues con un convenio, una de las cosas que ya puso en marcha la anterior corporación municipal, pero que se ha realizado en esta, o se está realizando, y en la ejecución del puente sobre la rambla de Las Culebras, con una dotación por parte del Gobierno regional de casi 300.000 euros. El refuerzo del firme de la RM-D24, con una inversión de 253.000 euros. El refuerzo del firme de la D-13, que costó 675.000 euros, y que, por desgracia, tras las lluvias torrenciales de diciembre de 2016, ha hecho necesario hacer otra inversión importante de 230.000 euros. Se ha hecho un refuerzo en el firme de la D-14, con un presupuesto de 584.000 euros. Se ha hecho un refuerzo en el firme de la carretera RM-333, hasta el límite con la provincia de Almería, en dos tramos, uno de ellos con una inversión de más de 250.000 euros y el segundo tramo con una inversión de 162.000 euros. Y hay presupuestada, y ya está el proyecto hecho, pendiente de licitación, una rotonda, y ese punto sí que es, si cabe, un punto más negro que el que estamos reclamando ahora, que es el de la intersección D-14 y D-15, la intersección de Calabardina con Marina de Cope, donde hay proyectada una rotonda con un presupuesto de 517.000 euros que está ya en fase de licitación. Es decir, el total de inversiones, como digo, supera los 2,4 millones de euros, en un periodo corto de tiempo.

Pero me va a permitir algo más, y es que en caminos rurales el Gobierno de la Región de Murcia ha invertido durante estos años una cantidad importante, que en cambio no tiene su reflejo en los presupuestos municipales, que, como saben ustedes, necesitan mantenimiento. La Comunidad Autónoma hace la inversión y la corporación municipal, el ayuntamiento, tiene que obligarse al mantenimiento. Pues, bueno, desgraciadamente, en Águilas estamos viendo cómo los presupuestos municipales para el mantenimiento de los caminos rurales están menguando considerablemente, de manera que al final las partidas llegan a ser exiguas.

En definitiva, y teniendo claro —yo creo que va a ser por parte de todos los grupos— que es necesaria una actuación, creemos que son bastante más realistas, ágiles y efectivas las medidas que mi grupo parlamentario está proponiendo y que se detallan en nuestra enmienda a la totalidad. Es decir, tienen el mismo objetivo que la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero una serie de medidas distintas, que creemos que se van a poder poner en práctica, posiblemente con bastante más rapidez que la elaboración de una rotonda, sobre todo porque queda otra por ejecutar, que desde luego va antes, y posiblemente se puedan hacer con carácter inmediato.

Nada más y muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casalduero, en el turno general de intervenciones.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros vamos a apoyar la moción porque la consideramos adecuada. Es una reivindicación que lleva ya tiempo exigiéndose desde este municipio y creo que ya han anunciado la posibilidad de transacción con el Grupo Popular, con la enmienda, que en este momento me trasladan, ante lo cual, como creemos que mejora sustancialmente la moción, pues la vamos a votar a favor. Vamos a aprobarla, en relación con la transacción presentada.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Muchas gracias, señorías.

Bueno, aquí venimos a ver una cosa que yo he dicho muchas veces y que echo muchas veces en falta, cuando he visto estas infraestructuras que se crearon desde los años 90 hasta hace poquitos años, hasta antes de la crisis, hasta 2006-2007, donde se creaban urbanizaciones en las que el propietario obtenía la recalificación de unos terrenos que eran rústicos y obtenía un valor añadido importante, valor añadido que repercutía sobre su bolsillo, y muchas veces se nos olvidaba dotar de las infraestructuras necesarias, puesto que también los ayuntamientos cobraban y percibían parte de esa repercusión. Cuando se hace esto se deben de incluir las infraestructuras y en el plan urbano, en el plan urbanístico se les debe de decir a los promotores de estos terrenos “señores, tienen que hacer esto para los accesos a sus urbanizaciones”. Si en su momento se hubiera hecho y se les hubiera puesto como limitación el construir la rotonda, pues seguro que el propietario de los terrenos no hubiera tenido problema en hacer esa rotonda y ahora no estaríamos hablando de lo que estamos hablando, porque, bueno, la rotonda a él le hubiera salido bastante más barata que esos 300.000 o 400.000 euros que dice que vale el Gobierno regional, pero se podría haber hecho y hubiera ido a cargo del urbanizador. No soy técnico pero creo que se podría haber hecho.

Por otra parte, lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es una infraestructura rápida y es una infraestructura que se puede realizar de una forma rápida y eficaz, porque lo que nos preocupa, eso sí, y creo que a todos los grupos parlamentarios que estamos aquí sentados, es la seguridad vial. Si ese tramo ha dado lugar a unos accidentes con heridos graves, pues la verdad es que es importante hacer algo, alguna actuación, con semáforos o como sea.

También recordar que las nuevas evoluciones en el tema de seguridad vial van por el tema de las rotondas, que limitan la velocidad, que hacen frenar a los automóviles y que no tienen la limitación de los semáforos, puesto que el flujo de vehículos se puede acelerar en un sentido o en otro, depende de las entradas y salidas a las urbanizaciones, que normalmente suele ser a la misma hora cuando se sale y a la misma hora cuando se entra a estas urbanizaciones.

Entonces, bueno, aunque nos hubiera parecido más correcto una rotonda, tampoco vemos mal la propuesta o la transacción que van a proponer ahora, pues nos imaginamos que se podrá hacer.

Desgraciadamente, de esto nos acordamos siempre posteriormente al verano, o en el verano, que es cuando se da mayor flujo de tráfico, y durante el resto del año, como la intensidad del tráfico desciende significativamente en esta zona pues ya no nos acordamos hasta el verano que viene. Y, bue-

no, solicitamos que el Gobierno regional haga pronto esta actuación, que vemos que es económica y que se puede realizar con un presupuesto limitado.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor López, para la fijación del texto.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Bien, como la intención que se nos trasladó por parte de la alcaldesa de Águilas desde el primer minuto fue trasladar básicamente un problema de seguridad vial, la seguridad del tráfico en esa zona, y con el ánimo de que existe voluntad del Gobierno, por lo que se nos traslada desde el Grupo Parlamentario Popular, en poner medidas al menos que puedan permitir que no se produzcan los accidentes y que en definitiva no tengamos que lamentar ninguna desgracia, y por hacer, lógicamente, aquí la voz de los vecinos y vecinas de Águilas que han transmitido a su alcaldesa, creemos que podemos plantear una transacción al Grupo Parlamentario Popular, que ya le hemos pasado, y que simplemente recogería instar al Gobierno de la Región, con el fin de mejorar la seguridad del tráfico en el tramo de la carretera regional D-14, en las proximidades de las urbanizaciones de Los Collados... -no me atrevo a pronunciarlo— y Los Collados Weiss, se acometan con carácter de urgencia las siguientes medidas, que en definitiva serán las medidas que recogía el Grupo Parlamentario Popular en su enmienda a la totalidad, con el añadido, también nos ha trasladado la alcaldesa, de que se establezcan señalizaciones específicas de precaución por la circulación de bicicletas en la zona, que, como digo, es la preocupación de la alcaldesa y de los vecinos, y también del grupo municipal en Águilas, nos consta que hubo una moción en abril de 2016 que iba en este sentido.

Sin que, por tanto, sea objeto de discusión lo que parece que es común, que es la necesidad de aumentar esas condiciones de seguridad, desde luego entendemos que, como medida más rápida, y esperemos que se acometa, sin descartar, y así nos lo transmiten de la propia alcaldesa y el equipo de gobierno, que en el momento que corresponda, si esta solución no es todo lo satisfactoria que queremos para la seguridad, se acometa, y por tanto no renunciar a esa petición vecinal en el futuro de que se pudiera construir la redonda.

En todo caso, muchas gracias por la voluntad de que sea una solución común y mejor para los vecinos y vecinas de Águilas.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Señora Soler, por el Grupo Popular, ¿acepta la transacción?

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Sí, aceptamos la transacción básicamente porque recoge todo el cuerpo de la enmienda a la totalidad, recoge todas las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y además se añade un punto que también nos parece importante, como es la señalización de precaución para los ciclistas, ya que, efectivamente, en estos tramos desde Águilas a Calabardina son muchísimos los ciclistas que practican este deporte diariamente, no solamente los fines de semana sino diariamente. Nos parece acertada la precisión y el añadido que hace el Grupo Parlamentario Socialista, y desde luego claro que estamos a favor de la transacción, como no podía ser de otra forma.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, gracias a usted.

¿El resto de grupos tiene algo que decir?

Bien, pues pasamos directamente a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Retomamos de nuevo el orden del día y pasamos a la [moción en comisión sobre elaboración de un plan estratégico para el sector apícola murciano y solicitud al Gobierno de la nación de promoción de un etiquetado según la Directiva 2014/63/UE](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, don Andrés Pedreño Cánovas y doña María Isabel Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la exposición de la misma, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Hoy la verdad es que tenemos el placer de presentar esta moción, que ya de antemano espero que sea aprobada por unanimidad por todos los grupos, porque es una reivindicación desde hace tiempo de un sector importantísimo para la Región de Murcia y creemos que parte de sus demandas se verían satisfechas con la aprobación de esta moción. También, porque la hemos trabajado con ellos y se corresponde prácticamente con las necesidades que el propio sector apícola nos ha planteado al grupo parlamentario y que hemos trasladado a través de esta moción.

La apicultura sabemos que está siendo refugio laboral para muchas familias de zonas rurales y en concreto en la Región de Murcia, siendo tradicionalmente un sector que fija población en zonas más desfavorecidas.

Por otro lado, la apicultura está muy ligada al medio natural y al buen cuidado del medio natural, polinizando gran parte de la flora de nuestros montes, muchos de ellos castigados por la erosión.

No hay que decir la importancia que tienen las abejas para nuestro sector agrícola, dependiendo gran parte de nuestros cultivos de su polinización. En este sentido, es importante una iniciativa como esta porque lo que pretendemos es satisfacer a la vez las necesidades de los agricultores y de los apicultores, de manera que haya una integración y que no entren en conflicto en la utilización adecuada del medio natural.

Una de las cuestiones que a este sector le preocupa es sobre todo lo relativo a una de las especies que más debilidad tienen en el mundo actualmente, que son los insecticidas y la avispa asiática, que afectan gravemente a la abeja; esto supone un gran problema para los apicultores. Las poblaciones de las colmenas disminuyen año tras año en todo el mundo y la Región de Murcia tampoco queda exenta, aunque no es de las que en este momento más riesgo está sufriendo con este asunto, pero sí nos han alertado de que es necesario poner medidas de gestión previa.

Además, también es muy importante destacar que actualmente no existe una normativa ni una ordenación que regule la existencia de espacios protegidos para el desarrollo de la actividad apícola en los montes de utilidad pública, pero el sector necesita ser tenido en cuenta en los planes de ordenación de los montes de utilidad pública, con el fin de poder planificar los asentamientos de los colmenares con garantía de protección de su hábitat, el matorral, dominado por romero, tomillo, albaida, espliego... que son las que proporcionan la característica miel murciana procedente de plantas aromáticas, una de las más demandadas en el mercado, alcanzando precios diferenciados por la dificultad de su extracción y del mantenimiento de los colmenares en estos espacios. Para ello se necesita una buena gestión de montes públicos que mejore la biodiversidad.

También, con el objetivo de proteger a las abejas y toda la biodiversidad de la Región, se precisa trabajar con un mayor entendimiento entre agricultores y apicultores, como decía antes, siendo consciente de la necesidad de luchar contra plagas y enfermedades de determinados cultivos. Se hace necesario una gran concienciación y unas reglas para evitar intoxicaciones de abejas y otros insectos.

En definitiva, este sector ha expresado, en conclusiones recientes de reuniones que ha mantenido en Bruselas y también con el sector apícola en la Región, que sus limitaciones están en la muerte de

abejas por fumigaciones incontroladas, insecticidas, robo, enfermedades varias, expansión de la avispa asiática y la falta de mantenimiento de los espacios donde se alimentan las abejas.

Por lo tanto y resumiendo, presentamos la siguiente moción al Consejo de Gobierno para que desarrolle y ponga en marcha una estrategia común de gestión, control y posible erradicación de la vespa velutina, en colaboración con las asociaciones de apicultores, organizaciones agrarias, etcétera. La protección y planificación de los asentamientos de colmenares dentro de los planes de ordenación de los montes de utilidad pública, con la participación -y esto es muy importante- del sector de apicultores, con el fin de garantizar la protección del hábitat. Promover campañas informativas y divulgativas sobre la miel murciana. Realizar campañas de concienciación dirigidas a los agricultores murcianos con el fin de evitar intoxicaciones de abejas y otros insectos, con la siguiente reglamentación: obligatoriedad de utilizar productos menos tóxicos en floración y recomendación de fumigación en horas donde no haya pecoreo ni otros insectos. Y, por último, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a promover un etiquetado transparente donde se indique el origen de la miel, siguiendo la Directiva 2014/63 de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, esperaríamos que los grupos aprobaran esta moción favorablemente.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para la presentación de la enmienda parcial, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, primero quisiera aclarar algo que se ha dicho antes en otra de las mociones, que es verdad que no tiene nada que ver con esta pero sí quiero aclararlo, porque yo formo parte, o hasta ahora lo he hecho, de la reunión del pacto sobre el agua, y decir que lo que ha dicho el señor Cano o lo que se ha dicho por parte del Grupo Parlamentario Popular no es cierto, puesto que la última reunión del pacto sobre el agua en esta región fue el 18 de septiembre. En esa reunión lo que dijo tanto el Gobierno regional y el coordinador, el señor Cabezas, es que se iban a estudiar otras propuestas, que se hicieron en esa reunión, y después de eso, después de más de un mes, aún seguimos esperando. Incluso se llegó a fijar la reunión para el día 25 de septiembre, la cual, como digo, aún estamos esperando que desde el Gobierno regional se nos llame a los grupos parlamentarios para esa reunión, y que desde luego nada tiene que ver con el proceso interno que el Partido Socialista en esta región ha tenido. Por lo tanto, me gustaría aclararlo.

Y ya, pasando al tema que nos ocupa de esta moción, decir que, efectivamente, debatimos hoy una moción del Grupo Parlamentario Podemos sobre apicultura y de la que compartimos totalmente tanto su exposición de motivos como sus puntos resolutivos. Lo que intenta nuestra enmienda parcial, que habla del punto b) de esa moción, es ampliar cuál es el objeto de modificación que entendemos nosotros que debería realizarse sobre el etiquetado de la miel, encaminado a que exista una mayor transparencia y trazabilidad para el consumidor y para el producto, cuestiones estas ya aprobadas en el mes de marzo en el Congreso de los Diputados, en el que, como decimos, se aprobó la modificación, o se instó a que se modificara el Real Decreto y la Directiva Europea, para que de forma obligatoria en todo el territorio se detalle el etiquetado de las mezclas de miel comercializadas, el país de procedencia de cada una de las fracciones de miel que conforman dicha mezcla, así como la proporción de cada una de ellas, a instancias de una moción del Grupo Socialista en el Congreso.

Aunque el sector de la apicultura no es uno de los más conocidos, es cierto que en los últimos años en nuestra región ha aumentado considerablemente. Hemos pasado de tener en 2008 374 explotaciones dedicadas a esta actividad a 738 a fecha 4 de octubre de 2017, lo que supone un aumento en nueve años, efectivamente coincidiendo con la crisis, de algo más del 58%, contando con más de 107.000 colmenas, lo que supone el 3,74% del total nacional. Esta actividad representa casi un 2%

nacional en cuanto a la producción de miel y además es una actividad de la que muchas familias, a raíz de la crisis, dependen cada vez más para su sustento.

El sector viene reivindicando ayudas porque, a pesar de que el Plan Nacional Apícola viene subvencionado por fondos europeos, no es suficiente, puesto que, tal y como menciona Podemos en su moción, han de luchar contra plagas y contra ciertos insecticidas que provocan la muerte de las abejas y la desaparición de las colmenas.

Además, estos días ha hecho un año justo desde que los productores murcianos salieron a las calles de Murcia para solicitar más apoyo de la Administración regional, y este año, concretamente en el mes de agosto, pusieron de manifiesto su preocupación por varias cuestiones que le están afectando negativamente, como son el ácaro de varroa, que parasita a las abejas durante todo su ciclo de desarrollo, y la significativa reducción en la cosecha de miel debido a la sequía.

Por tanto, vienen a reclamar más dinero para la investigación, después de que el Ministerio haya bloqueado nuevas líneas de ayuda para la investigación, para de esta forma conseguir nuevos tratamientos y más efectivos, del mismo modo que solicitan que se modifique el contenido del futuro real decreto por el que el MAPAMA pretende ligar las ayudas que llegan a los apicultores, a través del Plan Nacional Apícola, a la puesta en marcha de un programa de vigilancia y control de varroa en cada una de las comunidades autónomas, ya que piensan que es una medida injusta y contraproducente.

Por todo ello es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de la moción, puesto que recoge muchas de las reivindicaciones del sector.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Para réplica a lo que en este punto ha comentado la señora Fernández sobre el Pacto Regional del Agua, tiene con mucha brevedad la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente, por alusiones. Es que la señora Fernández se mete a veces en unos charcos que se moja, y precisamente hablando del agua. Lo que ha dicho del día 18, que fue la última vez que nos reunimos, efectivamente, se convocó para el día 25 y su antiguo secretario general, en correos electrónicos al coordinador -todos los que formamos parte de ese pacto estamos dentro-, comunicaba su imposibilidad de agenda de asistir en las diversas reuniones que se citaron para el 25 de septiembre y para la primera semana de octubre.

En cualquier caso, la buena voluntad en el Pacto Regional del Agua es lo que tiene que imperar, y no estos comentarios, que yo considero de patio de colegio, sino que aquí lo que tiene que imperar es la buena voluntad, la buena lid, que espero que esté presente en la nueva Ejecutiva salida ayer del Partido Socialista de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Seguimos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidente, señorías, estamos de acuerdo con esta enmienda. Y, bueno, lo de hacer el plan estraté-

gico, lo que venimos demandando es que lo importante no es hacerlo, es cumplirlo. Estamos ante temas que afectan y que acompañan de normativa europea, normativa europea o comunitaria que nos estamos saltando en muchos momentos y que no estamos realizando tal y como deberíamos. Que para todo esto que son reivindicaciones del sector consideramos, como bien se dice, que es un aporte, es un apoyo a la sociedad rural, al medio rural, que tan necesario es en pedanías de esta región, y sobre todo en las zonas del Noroeste y de Lorca, y todo esto que hemos visitado en algunas ocasiones, que nos demandan más actividad y que todo este tipo de actividades sabemos que tienen una demanda bastante activa, como bien ha dicho la señora Fernández.

Entonces, apoyaremos esto y solicitamos que este plan, que, como siempre, los planes deben de ser de mínimos y cumplir unas estrategias a corto, medio y largo plazo, para ir las materializando en el tiempo, lo importante es que una vez realizado se cumpla, porque imagino que el diseño de un plan estratégico no es de complicada elaboración pero sí es siempre de complicada ejecución.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, creo que es una moción interesante, con unos puntos a desarrollar, algunos ya se están haciendo, porque quiero resaltar que en el punto cuatro, con la posible intoxicación de las abejas, que efectivamente se lleva a cabo, en las etiquetas de los productos, de los insecticidas que se venden, prohíben totalmente fumigar a ciertas horas con esos productos, cuando hay vuelo de esas abejas, que es cuando pueden proporcionar la intoxicación. Igual que en los cursos formativos de la Consejería de Agricultura para los carnés de manipulación de productos fitosanitarios, tanto básicos como cualificados, pues te advierten que está totalmente prohibido a ciertas horas aplicar esos tratamientos. Con lo cual, tanto en los etiquetados del producto que compras en los almacenes de insecticidas lo pone, como la persona, el aplicador autorizado, tiene constancia de eso. Por supuesto, la vigilancia es buena y las campañas de concienciación, pero es algo que se está aplicando.

Respecto a lo expuesto en su exposición de motivos de esta enmienda, consideramos que son importantísimos. Nosotros, desde el Partido Popular, consideramos que es un sector muy importante, un sector al que, por supuesto, vamos a apoyar, como lo hemos apoyado en otros momentos, no en todo lo que se le debía haber apoyado, pero sí que lo llevamos apoyando y lo vamos a apoyar.

Quiero decirle a la señora Giménez Casalduero, porque luego dicen que por sistema las mociones que ellos presentan no las apoyamos, que todo lo que sea bueno para el sector, en este caso el sector de la apicultura, nosotros lo vamos a apoyar de forma incondicional. Y a lo que sí les invitaría es a que hicieran lo mismo con el resto de otros sectores, que se unan, que creo que están a tiempo aún de unirse a este pacto, que ya lo hemos sacado esta mañana en varias ocasiones aquí, a ese Pacto Regional del Agua, que creo que pueden aportar muchísimo y que sería importantísimo para un sector tan importante como es el de la agricultura. Hablamos hoy de la apicultura, pero también quiero resaltar ese, porque es de vital importancia.

Por supuesto que vamos a apoyar esta moción. Consideramos interesantes todos estos puntos, y, por supuesto, como decía el señor Fernández, que ese plan estratégico se lleve adelante y le ayude a poder sobrevivir mejor a este sector, que tiene en algunos momentos dificultades.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pagán.

Señora Giménez, para la fijación del texto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar decir que por supuesto vamos a incorporar la enmienda del Partido Socialista, porque creemos que mejora cuantitativamente el apartado b) de la moción que nosotros presentamos, y creemos que es muy importante que se traslade al Gobierno de España esa necesidad y esa reivindicación que desde zonas como Murcia estamos reclamando ya desde hace mucho tiempo. Necesitamos que se nos tenga en cuenta y que sea el Gobierno central, en las competencias que le corresponden, el que cambie esta situación y la adapte, tal y como el Partido Socialista ha expresado en su enmienda.

Por otra parte, me agrada que todos los grupos parlamentarios apoyen. Creo que hoy estamos haciendo justicia con un sector que, como ya se ha dicho también en alguna intervención, ha estado más abandonado que otros en esta región. Creo que es un sector muy importante, al cual hay que apoyar, y creo que sus reivindicaciones son legítimas, porque además están sufriendo un grave riesgo.

Yo me he permitido traer aquí algunos titulares de hace unos meses, en los que ya alertaban los productores murcianos de miel de cómo, por ejemplo, la miel procedente de China estaba haciendo caer un 40% las ventas de nuestros apicultores. Creo que es un sector que hay que apoyar más, que estas medidas pueden ayudar, y además porque tenemos que apostar por los productos locales y de proximidad, y no podemos hacer eso si seguimos poniendo barreras a nuestros propios productores, ya sean agricultores, apicultores o ganaderos, frente a grandes multinacionales o empresas de otros países con las que nos resulta difícil competir. Entonces, esta es una línea que, si bien la estamos ahora trabajando en relación con la apicultura, deberíamos hacer también en otros sectores y apoyar, por ejemplo, esas iniciativas que hay de venta local, etcétera, que nos acercan al mundo rural de otra manera.

En relación al señor Pagán, que ha hecho referencia al Pacto Regional del Agua, que ya se ha hecho aquí en otras ocasiones en la mesa, decir que nosotros tenemos la misma solidaridad o más con los agricultores murcianos que la que estamos teniendo ahora mismo con los apicultores, y, por supuesto, estamos trabajando con ellos, y nuestra prioridad es que el sector agrícola de esta región siga siendo puntero a nivel español y a nivel europeo, y mundial incluso, pero siempre teniendo en cuenta, con responsabilidad, cuál es la situación de los recursos hídricos en la cuenca del Segura.

Sabemos que la situación es compleja, no hay respuesta de un día para otro, y nosotros no estamos en el pacto porque a nuestra primera y primordial demanda, que era que se incorporara a todos los agentes que tienen algo que decir en materia de agua, no se nos hizo caso, y por eso nosotros estamos trabajando de manera paralela, de manera muy intensa, para dar una respuesta y nuestras propuestas en materia de agua.

Sabemos que el pacto nacional ya va a empezar a andar en el Congreso de los Diputados, en el cual, por supuesto, vamos a estar presentes en todos los debates, y esperamos que desde la Región de Murcia se esté a la altura de dar un giro a la actual política del agua que se ha tenido hasta aquí.

Y antes de terminar sí que quería decir una cosa, nos agrada profundamente que por fin el Gobierno regional, y en concreto el Partido Popular, esté adoptando el camino que Podemos está marcando, y por eso les agradecemos mucho, aunque no lo digan en medios de comunicación, que estén reconociendo las propuestas que nosotros hemos estado defendiendo durante estos dos años, que es la apuesta clara por la desalación y el abaratamiento del precio en energía fotovoltaica, y que ahora el Gobierno regional asume gracias a Podemos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

¿El resto de grupos aceptan? ¿Sí?

Bien, pues, incorporada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pasamos

a la votación. ¿Votos a favor de la moción? Por unanimidad también queda aprobada.

Pasamos al punto diez del orden del día, que es [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de campañas de información de sistemas de retención infantil en vehículos](#), formulada por don Javier Iniesta Alcázar, doña Isabel Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Ayer fui a ver el baloncesto y me llevé a dos nietos, uno de diez y otro de seis. El de diez ya no se pone nada, porque lo único que hace es dar el follón, lo sujetes o no lo sujetes, pero el otro es todo lo contrario, cuando sale de casa salió con un maletín pequeño -¿eso qué es?-, y era precisamente el elevador para montarse en mi coche. Ejemplo de que por parte de algunos padres hay cierta conciencia de educación cívica.

Cada día 15 niños sufren lesiones como consecuencia de un accidente de tráfico, y estamos hablando de España. Por consiguiente, a pesar de esta concienciación que acabo de anotar, creo que es importante incidir a la sociedad sobre la importancia de llevar al niño protegido. No es como antes, que al niño lo llevaba la mamá en brazos, delante y sin cinturón. Hemos cambiado muchísimo. Por eso el uso del sistema de retención infantil es muy importante.

Por cierto, durante la última campaña de vigilancia de estos sistemas de retención, llevada a cabo el mes pasado por la Dirección de Tráfico, se hizo un chequeo con 300.000 vehículos y había 240 menores que iban sin ningún tipo de retención infantil.

Entonces, ante esto, yo creo que es el momento de actuar para la prevención y hay que proteger a los niños pequeños en todos sus desplazamientos. Debemos hacer que ninguno de ellos viaje sin su sistema de seguridad. Hay que extremar las medidas, por tanto.

A lo largo del 17, este año, va a entrar la norma conocida como R129, en donde se apuntan algunas modificaciones llevadas a cabo después de las pruebas que hacen fabricantes y especialistas para mejorar la seguridad. Así que en este momento creo que sería importante y muy necesario un proceso de formación de todos los profesionales encargados de la venta de dispositivos SRI (sistema de retención infantil), y al mismo tiempo debe haber una información a los padres, para que puedan elegir la silla adecuada al peso, a la altura del niño, etcétera.

Por consiguiente, nosotros queremos que esta Asamblea se dirija al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a fomentar campañas de información y concienciación, para que los niños lleven, todos, su sistema de retención infantil. Además, hay que concienciar a los fabricantes y a los comercializadores para que doten de una formación obligatoria a todos sus vendedores de estos sistemas y que se sepa exactamente cuál es la correcta instalación. Así que todo comprador de un SRI tiene que recibir obligatoriamente en el punto de venta una mínima formación y recomendación para su instalación y el buen uso de estos sistemas, al objeto de reducir la mortalidad infantil, que no es poca, según se ha dicho con anterioridad.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Decir que nosotros vamos a votar a favor de la moción del Partido Popular, puesto que todo aquello que sea formación, concienciación y, sobre todo, prevención, en cualquiera de los ámbitos, desde luego contará con nuestro apoyo, y mucho más cuando hablamos de la seguridad de los meno-

res. Además, cuando los expertos nos dicen que parece que no se haya terminado de interiorizar que nueve de cada diez lesiones graves o mortales en niños se pueden evitar utilizando el sistema de retención infantil y que los accidentes de tráfico son la principal causa de muerte entre los menores de 14 años.

El señor Guillamón decía los datos de la última campaña que se hizo el mes pasado, pero realmente los datos a los que usted ha hecho mención son los que pone en su moción, que eran del mes de marzo. La que se ha hecho en el mes de septiembre es verdad que varía muy poco, lo cual quiere decir que siempre nos estamos moviendo en los mismos accidentes, en las mismas personas, que siguen también sin tener en cuenta que cuando uno sale de casa y se monta en el coche tiene que ponerse el cinturón de seguridad, y además, si lleva niños, llevarlos en los asientos adecuados. Lo que nos preocupa, porque nos indica que con toda probabilidad no se va a cumplir con los objetivos previstos en la Estrategia de Seguridad Vial aprobada por el Gobierno de España para los años 2011-2020, y que era la de lograr que ningún niño pierda la vida por no ir sentado en una silla adecuada a su peso y a su talla.

Lo curioso es que cuando vas a buscar en la web de la Dirección General de Tráfico la última campaña sobre sistemas de retención infantil, por lo menos en medios de comunicación se remontan al año 2014, aunque en el 2016 es cierto que se puso en marcha una web específica sobre este tema donde se recoge distinta información, pero también es cierto que tampoco es suficiente para evitar y para concienciar a la gente.

Por tanto, estamos de acuerdo en que se recuperen esas campañas de información y concienciación a través de los medios de comunicación, y que se hagan, como mínimo, de forma anual, que es como se han venido haciendo durante muchísimos años —no ahora, que, como digo, la última se hizo en el 2014—. Y, de la misma forma, que se incentive la formación, tanto para quienes comercializan los sistemas de retención infantil como los que han de recibir, que son los compradores, en este caso los padres y quienes a veces no nos queda más remedio también que llevar a niños en el coche, y también debemos de asegurarnos, antes de comprar la silla, que es la adecuada, tanto para el perfil del niño o la niña que va a viajar con nosotros como para el vehículo en el que debemos instalarla. Por lo tanto, como digo, nuestro voto va a ser a favor.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a votar a favor de esta moción, porque, evidentemente, todas las medidas que se pongan para evitar los accidentes de tráfico y mejorar la seguridad vial son acertadas, y más cuando se está hablando en concreto, en este caso, de la seguridad infantil. Ahora bien, apoyamos cualquier iniciativa que vaya destinada a rebajar ese índice de siniestralidad y las medidas son interesantes, pero en los últimos años hemos visto cómo el gasto público, al igual que en otras muchas cosas, los recortes están afectando sobre todo a la seguridad vial. Por lo tanto, si no hay una apuesta decidida desde el punto de vista presupuestario, da igual este tipo de deseos que pone aquí el Partido Popular sobre la mesa, si luego no van acompañados de una adecuada dotación, que además en esta materia es fundamental, porque se cobra vidas y cada vez en cifras más trágicas.

Al igual que ya ha sido comentado por la portavoz socialista, según los datos últimos de siniestralidad podemos dar por fracasado el plan de 2011-2020, porque no ha cumplido los objetivos que se planteaba. Por lo tanto, aparte de este tipo de mociones, hay que exigir al Gobierno de la nación, también del Partido Popular, para que se ponga en marcha, nunca mejor dicho, para poder aplicar este plan en condiciones.

Yo también quería decir, en relación con la moción, que hay que tener en cuenta que están muy bien las propuestas que hace el Grupo Popular, pero si nos fijamos van prácticamente encaminadas al sector privado. Es decir, se está pidiendo que hay que potenciar que los fabricantes y comercializadores se doten de una formación obligatoria; en el punto número 3 dice que hay que promover que todo comprador de un sistema de retención infantil reciba una mínima formación, etcétera. ¿Y dónde está la actuación de la Administración pública en este caso?, que es a lo que iba con el inicio de mi intervención. Estas medidas están muy bien, pero si no hay una apuesta decidida por parte del Gobierno regional tanto de dotación presupuestaria como de hacer campañas de sensibilización no vamos a llegar a ningún sitio. La sensación que me da esta moción es que traslada la responsabilidad, como siempre hacen ustedes, al ámbito privado y a los particulares, y creo que tiene que ir acompañada de una mayor responsabilidad por parte, en este caso, del Gobierno del Partido Popular.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías.

Señor Guillamón, esta moción la verdad es que llega un poco tarde, porque la aprobamos por unanimidad en el Congreso de los Diputados el día 22 de junio de 2017 y ahora volvemos a repetir esto para que nosotros instemos al Gobierno de la nación. Bueno, pues son más instancias, más instancias y más trabajo, de un trabajo que, como decía mi compañera Zaira Rivera en la comisión, en lugar de dedicarlo a ello pues estuvo diciendo que había unas jornadas de seguridad infantil y vial que sería interesante que acudieran los señores diputados -eso ya pasó, y no lo digo por repetir lo mismo-, pero dice que reafirman... Sí les digo que hay una cosa que es significativa de lo que están haciendo aquí, que es que reafirman acciones publicitarias que vienen haciendo con sus propuestas no legislativas. O sea, están reafirmando lo que ya están haciendo, pues lo están vendiendo a través de las mociones y PNL que presentan.

Evidentemente, nuestro grupo, igual que hicimos en el Congreso de los Diputados, vamos a apoyar, porque consideramos que el pasado año fueron diecinueve los niños fallecidos en 14 accidentes de tráfico, y de los dieciséis niños hasta 12 años tres no utilizaban ningún tipo de accesorio en aquel momento. Bueno, pues si lo hubieran usado a lo mejor se hubieran salvado tres niños de aquellos 16.

Por tanto, señorías, hay que hacer proposiciones de ley que de verdad inciten la actuación del Gobierno y que no sea meramente publicidad de las acciones que están llevando a cabo o que trata de realizar el Gobierno del Partido Popular. Pero no nos parece mal. Evidentemente en lo que sí hay que incidir es en el sistema educativo, para que la seguridad vial sea un hecho y sea de formación, o de formación básica, para concienciar a los niños, como su nieto hacía, a salir de casa con el adaptador para la altura o el asiento para subirse en su coche, porque me imagino que no todos los coches llevarán el adaptador, pero si el niño lo primero que hacía es pensar en esto, pues, bueno, hay que concienciar a los niños. Como sabemos ya de hace años, los primeros que les decían a sus padres “papá, el cinturón” eran los niños que iban en la parte de atrás y que después se ha ido concienciando. Toda esa concienciación es importante llevarla a cabo, todo eso es fundamental que en el sistema educativo se implemente y se realice, y que no sea solamente en un año o en dos años, sino que sea en toda la vida escolar en la que todo esto se vaya introduciendo. Por tanto, señorías, vamos a apoyar esta moción, como hicimos en el Congreso.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Señor Guillamón, para la fijación final.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Nada, agradecer a todos los grupos que estemos todos en sintonía. Agradecer especialmente a Podemos que nos indique el camino a seguir. Insistir en que la obsesión del Partido Popular no es eliminar lo público y ennoblecer lo privado, en absoluto, no era nuestra intención. Y por nuestra parte puede procederse a la votación, cuando lo disponga usted.

Una cosita también, me dice mi compañero. Oye, que el plan 2011 a 2020 es un fracaso... Vamos a dar tiempo, ¿no? Vamos a esperar que llegue 2020 y hacemos resultados. Pero nada más.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Y vamos al último punto del orden del día, que es la aprobación de las actas anteriores, concretamente una, que es la número 25, de fecha 19 de septiembre de 2017.

¿Se aprueba? Bien, pues también aprobada por unanimidad, para no romper...

Y ratificar lo que hemos hablado al principio de la comisión, si les parece. Bueno, ya se ha tomado nota para trasladar las quejas oportunas tanto a la presidenta como lo que se ha comentado de la petición de documentación. Y también, por fijarlo ya, por que yo creo que va a ser mucho más sencillo para la Junta de Portavoces, si les parece, como el señor Aldeguer se había ofrecido a venir el día 31, bueno, ha dado varias opciones, pero la final era venir el día 31 de octubre por la mañana, creo que la propuesta puede ser que le pasemos a Junta de Portavoces que lo convoque para el día 31, si es posible, si la agenda de la Asamblea lo permite, que se convoque la ponencia de Camposol, para la comparecencia del señor Aldeguer, bueno, la comisión de Camposol, para que este hombre...

¿Les parece?

Bien, pues pasamos a la Junta de Portavoces para que sea el 31 de octubre, así como reiterar otra vez convocatoria para el señor Blaya, a ver si fuera posible que a la tercera fuera la vencida.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.